



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2018

IX Legislatura

Número 97

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración institucional con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano.
 - II. Resoluciones aprobadas por la Comisión Especial de Discapacidad.
 - III. Moción 1716, sobre estudio y toma en consideración de medidas para que no se otorguen subvenciones ni adjudiquen contratos públicos a empresas condenadas por delitos contra los derechos de los trabajadores, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - IV. Moción 1737, sobre solicitud al Gobierno de la nación de impulso de la fabricación aditiva e impresión 3D en los hospitales y en el sector sanitario en España, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - V. Moción 1741, sobre pago en el ejercicio 2019 de las expropiaciones forzosas de bienes y derechos a afectados por la ejecución de las obras del proyecto básico del nuevo aeropuerto de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - VI. Moción 1143, sobre estudio y toma en consideración de inclusión de la Ruta de las Fortalezas en el calendario de grandes eventos deportivos de la Región y su difusión en Fitur, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - VII. Moción 1372, sobre mantenimiento y ampliación del servicio de autobuses entre Torre Pacheco y el hospital universitario Los Arcos del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

I. Declaración institucional con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano.

El señor [Fernández Martínez](#), secretario primero, lee la declaración institucional.....5656

[Votación](#) de la declaración institucional.....5657

II. Resoluciones aprobadas por la Comisión Especial de Discapacidad.

La señora [Ludeña López](#), presidenta de la Comisión Especial de Discapacidad, expone las resoluciones aprobadas.....5657

En el turno general interviene:

La señora [Cano Hernández](#), del G.P. Socialista.....5658

La señora [López Montalbán](#), del G.P. Podemos.....5659

La señora [González Romero](#), del G.P. Popular.....5661

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5660

[Votación](#) de las resoluciones y de la continuidad de los trabajos de la Comisión Especial de Discapacidad5662

III. Moción 1716, sobre estudio y toma en consideración de medidas para que no se otorguen subvenciones ni adjudiquen contratos públicos a empresas condenadas por delitos contra los derechos de los trabajadores.

Defiende la moción el señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos.....5662

El señor [López Morell](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5664

En el turno general interviene:

El señor [Guillamón Insa](#), del G.P. Socialista.....5665

La señora [Fernández López](#), del G.P. Popular.....5666

El señor [Pedreño Cánovas](#) fija el texto de la moción5667

Para manifestarse sobre la transacción propuesta, interviene:

El señor [López Morell](#).....5668

El señor [Guillamón Insa](#).....5669

La señora [Fernández López](#).....5669

[Votación](#) de la Moción 1716.....5669

[Votación](#) de la enmienda a la totalidad.....5669

IV. Moción 1737, sobre solicitud al Gobierno de la nación de impulso de la fabricación aditiva e impresión 3D en los hospitales y en el sector sanitario en España.

Defiende la moción el señor [Coronado Romero](#), del G.P. Popular.....5669

El señor [Ivars Ferrer](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....5671

La Presidencia propone interrumpir la sesión para guardar un [minuto de silencio](#) en señal de repulsa por el asesinato de Doris Valenzuela.....5673

El señor [Molina Gallardo](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5673

En el turno general interviene la señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos.....5674

El señor [Coronado Romero](#) fija el texto de la moción.....5676

Votación de la Moción 1737.....5676

V. Moción 1741, sobre pago en el ejercicio 2019 de las expropiaciones forzosas de bienes y derechos a afectados por la ejecución de las obras del proyecto básico del nuevo aeropuerto de la Región de Murcia.

Defiende la moción el señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....5677

En el turno general interviene:

El señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos.....5679

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5680

El señor **Ortuño Soto**, del G.P. Popular.....5681

En el turno final interviene el señor **Martínez Baños**.....5682

Votación de la Moción 1741.....5684

VI. Moción 1143, sobre estudio y toma en consideración de inclusión de la Ruta de las Fortalezas en el calendario de grandes eventos deportivos de la Región y su difusión en Futur.

Defiende la moción el señor **Cascales Tarazona**, del G.P. Popular.....5684

El señor **García Quesada** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....5685

En el turno general interviene:

El señor **Martínez Lorente**, del G.P. Socialista.....5686

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5687

El señor **Cascales Tarazona** fija el texto de la moción.....5688

Votación de la Moción 1143.....5689

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Molina Gallardo**.....5689

El señor **García Quesada**.....5690

El señor **Martínez Lorente**.....5690

El señor **Cascales Tarazona**.....5690

VII. Moción 1372, sobre mantenimiento y ampliación del servicio de autobuses entre Torre Pacheco y el hospital universitario Los Arcos del Mar Menor.

Defiende la moción el señor **Sánchez López**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5691

El señor **Guillamón Álvarez** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....5693

La señora **García Navarro** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....5694

En el turno general interviene la señora **López Piñero**, del G.P. Socialista.....5696

El señor **Sánchez López** fija el texto de la moción5697

Votación de la Moción 1372.....5698

En el turno de explicación de voto interviene el señor **Guillamón Álvarez**.....5698

La **Presidencia** sugiere al señor Cascales Tarazona que retire algunas de las afirmaciones realizadas durante su anterior intervención.....5698

El señor **Cascales Tarazona** pide disculpas a la Cámara y solicita que se retiren del Diario de Sesiones sus palabras relacionadas con el profesorado y la Universidad Politécnica de Cartagena5698

Se levanta la sesión a las 14 horas.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, día 12 de abril de 2018.

El primer punto del orden del día es una [declaración institucional con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano](#), que ha sido formulada por los cuatro grupos parlamentarios.

Pasa a la lectura de esta declaración institucional el secretario primero de la Cámara.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Presidenta.

«Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Joaquín López Pagan, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; Óscar Urralburu Arza, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos; y Miguel Sánchez López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, elevan al Pleno la siguiente declaración institucional con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano:

El 8 de abril es una fecha que recuerda el Congreso Mundial Gitano celebrado en Londres ese mismo día del año 1971, en el que se instituyeron la bandera y el himno gitanos, símbolos de una identidad con una historia y cultura propias, un buen momento para el homenaje y recuerdo a todas aquellas víctimas gitanas de una larga historia de exclusión, rechazo y persecuciones. Un buen momento para recordar a nuestras sociedades que el pueblo gitano sigue viviendo todavía hoy en España y en Europa una ciudadanía de segunda, porque, a pesar de los avances sociales que se han producido en las últimas décadas y a pesar de los pasos que se han dado más recientemente en el reconocimiento institucional de la comunidad gitana, gran parte de los gitanos y gitanas siguen viviendo situaciones de grave desigualdad, exclusión y segregación respecto al conjunto de la ciudadanía. Continúan siendo el grupo social más rechazado y discriminado, tanto en España como en la Unión Europea, y continúan excluidos de los procesos de participación social de los que disfruta el resto de ciudadanos y ciudadanas en sociedades como la nuestra.

Desde los poderes públicos muchas veces se han dado respuestas parciales, sectoriales y cortoplacistas a una realidad que no tiene en cuenta el valor de la diversidad cultural y que no la reconoce como factor de desarrollo en la sociedad. Falta abordar la cuestión gitana desde una perspectiva integral de derechos, ciudadanía y reconocimiento de su identidad cultural.

Frente a la persistente brecha de desigualdad que sufren muchas personas gitanas en el acceso y disfrute de derechos sociales básicos, como el derecho a una vivienda digna, el derecho a la educación o a un trabajo y a unas condiciones laborales equitativas y satisfactorias, hacen falta políticas que realmente protejan, promuevan y defiendan los derechos de las personas, también de las minorías y de los grupos socialmente más desfavorecidos.

Frente al creciente rechazo al diferente y a los discursos excluyentes, que promueve estereotipos negativos y prejuicios e incitan a la discriminación y al discurso de odio hacia determinados grupos como las personas gitanas, hace falta más educación, más sensibilización y más aplicación de la legislación que garantice la igualdad y el derecho a la no discriminación.

Frente a dinámicas sociales que excluyen e invisibilizan sistemáticamente a las personas gitanas de procesos de participación ciudadana y de reconocimiento cultural, hacen falta políticas que favorezcan espacios y canales de participación de personas y grupos con identidades culturales plurales y diversas.

Para garantizar el ejercicio de la plena ciudadanía de la comunidad gitana desde el reconocimiento a su identidad cultural es necesario, por tanto, avanzar en paralelo en tres direcciones: el acceso y disfrute en igualdad de condiciones de los derechos sociales, la protección frente a la vulneración del derecho a la no discriminación y el reconocimiento institucional de la identidad cultural gitana y la promoción de su participación en las distintas esferas de la sociedad como ciudadanos y ciudadanas, como gitanos y gitanas, poniendo en valor la identidad cultural y las numerosas aportaciones al conjunto de la sociedad española a lo largo de su historia.

El Día Internacional del Pueblo Gitano, aun sin ser reconocido oficialmente en España, se cele-

bra cada vez en pueblos y ciudades por la implicación y el compromiso de numerosas personas, administraciones, entidades e instituciones, que reconocen al pueblo gitano como parte inherente en nuestra sociedad. Es un buen momento, por tanto, para reivindicar la diversidad cultural y el valor que aportan las distintas identidades culturales, plurales, diversas y dinámicas que, como la gitana, conforman nuestra sociedad.

Es por ello un buen momento para pedir el apoyo de los poderes públicos y la solidaridad de todas la sociedad para avanzar, como lo están haciendo otros grupos o colectivos más activos o con mayores apoyos en la sociedad, hacia el reconocimiento de unos derechos económicos, sociales y culturales que permitan a los gitanos y gitanas no solo mejorar sus condiciones de vida sino también ser parte activa de la ciudadanía, de una ciudadanía de primera.

Cartagena, 11 de abril de 2018».

Firmado por los portavoces de los cuatro grupos parlamentarios.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor secretario.

Esta Presidencia propone su aprobación por asentimiento, dado que ha sido firmada por los cuatro grupos parlamentarios.

Muchas gracias, y un saludo en nombre del representante del Secretariado del Pueblo Gitano, que se encuentra hoy aquí entre nosotros y que lo hace extensivo a todos ustedes.

Pasamos a la resolución aprobada por la Comisión Especial de Discapacidad, que es el segundo punto del orden del día.

Presentación, por la presidenta de la Comisión Especial de Discapacidad, del dictamen relativo a las resoluciones aprobadas por la comisión. Para ello tiene la palabra la señora Ludeña López.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

El 23 de julio de 2015 el Pleno de esta Cámara adoptó el acuerdo de crear en el seno de esta Asamblea la Comisión Especial de Discapacidad. Transcurridos más de dos años desde su constitución y habiendo mantenido tanto sesiones informativas como de puesta en común de las conclusiones de dichas sesiones, esta comisión ha estimado que era necesario, y, como decía, una vez transcurridos más de dos años desde su constitución, aprobar una serie de resoluciones instando al Consejo de Gobierno la adopción de determinadas medidas en esta materia, siendo adoptadas en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2017 para su consideración por el Pleno de esta Cámara.

No obstante, y como presidenta de esta comisión, solicito que dicha comisión pueda seguir con sus trabajos hasta la finalización de esta novena legislatura.

Desde el 10 de septiembre de 2015, en cuya sesión se constituyó esta Comisión Especial de Discapacidad, han sido diversos los colectivos y representantes institucionales que han traído sus demandas y propuestas a la misma.

Comenzamos el 25 de noviembre por la presidenta del Comité de Representantes de Personas con Discapacidad y sus Familias de la Región de Murcia, CERMI. Han estado en sesión informativa también el delegado territorial de la ONCE, la directora general de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, la presidenta de la Federación de Asociaciones de Familias de Personas Sordas de la Región de Murcia (FASEN), el presidente de la Federación de Personas Sordas de la Región de Murcia (FESORMU), así como la directora general de Ordenación del Territorio y Vivienda. También hemos tenido sesiones informativas del director gerente de la Fundación Síndrome de Down de Murcia (FUNDOWN), así como de la directora general de Personas con Discapacidad, finalizando dichas sesiones con la presidenta de la Asociación Sin Barreras.

En el seno de esta comisión, y como decía, tras escuchar las demandas y propuestas de los colectivos y representantes institucionales que en ella han comparecido, hemos consensuado, no sin esfuerzo y trabajo, un documento en el que se recogen las resoluciones para que así con la mayor celeridad posible sea el Consejo de Gobierno el que adopte medidas en esta materia. Un documento con

cincuenta resoluciones ordenadas en diferentes bloques:

Un primer bloque más general y del que voy a reseñar algunas de las resoluciones adoptadas. Elaborar en la presente legislatura la ley de garantía de derechos de las personas con discapacidad, para garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión total en la sociedad. Garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación e inclusión de todas las personas con discapacidad, garantizando una red pública de centros y servicios de atención de todas las personas en situación de discapacidad sectorializada y cercana a la ciudadanía, asegurando la transversalidad de las distintas acciones políticas. Que la Consejería de Familia e Igualdad elabore el decreto que regula la atención temprana en Murcia, con el consenso prometido y con la garantía de calidad, gratuidad y universalidad de la prestación. Cumplir los plazos previstos en la Ley de Accesibilidad para su desarrollo (la lectura fácil, mejoras en edificios, pueblos y ciudades). Promocionar el concierto social como figura que asegura que las entidades que reciben fondos públicos tienen como primer fin la inserción social de las personas en situación de discapacidad. Aumentar la plantilla de intérpretes de lengua de signos en la Administración regional, y garantizar su presencia y atención en los servicios de atención al ciudadano en los ámbitos sanitario y educativo, universidades y pruebas selectivas.

Seguidamente, como decía, con estas cincuenta propuestas de resolución que todos ustedes pueden ver en el documento que vamos a enviar al Consejo de Gobierno, hemos ordenado las resoluciones en cuatro bloques: en el ámbito de las ayudas públicas, en el ámbito de la vivienda, en el ámbito educativo y en el ámbito laboral.

Sin más, deseo por último agradecer a todos los miembros, los diputados y diputadas de la comisión, su buena predisposición al trabajo y a la adopción de propuestas y resoluciones de manera consensuada, así como agradecer igualmente el trabajo de la letrada de esta comisión.

Una vez aprobadas, si así lo decide el Pleno, dichas resoluciones de esta comisión, seguiremos con el trabajo para dar respuesta a las demandas de los diferentes colectivos de discapacidad.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña López.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, consejero, señor presidente.

Ante todo, el Grupo Parlamentario Socialista quiere agradecer y que así conste en el Diario de Sesiones a la letrada de esta comisión, la señora Marian Latorre Boluda, su trabajo y su inestimable ayuda en el desempeño de nuestra tarea.

Por otra parte, también hacemos extensivo el agradecimiento a todas y cada una de las entidades, asociaciones y federaciones que nos han aportado la información necesaria y nos han trasladado sus necesidades y demandas.

En esta comisión especial el consenso es nuestro objetivo, y en su consecución hemos trabajado. En la Región de Murcia el número de personas con discapacidad es un amplio colectivo al que las administraciones están obligadas a dar respuesta en sus necesidades de atención e inclusión.

En la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, celebrada en 2006 en Nueva York, se acordó el año 2017 como el final del horizonte para que los países que rubricaron los acuerdos hubieran adoptado y adaptado normativas y actuaciones a todos los niveles, para poder hablar en términos de derechos subjetivos de las personas y de una sociedad más justa, inclusiva y veladora de una real y auténtica igualdad de oportunidades para sus ciudadanos.

Dentro del marco nacional y regional, son muchas las carencias normativas que siguen sin respuesta. Por mencionar un ejemplo, la propia ley de derechos de las personas con discapacidad, la lengua de signos, que el Gobierno central sigue prometiendo a los colectivos y demorando lo prometido

de manera reiterada. O el todavía pendiente decreto de atención temprana, que ya en las propuestas de resolución que escuchó esta Cámara allá por 2013 recogía en su lectura la que era presidenta de la Comisión de Discapacidad y hoy consejera, la señora Tomás. Este decreto todavía sigue, tres años después de la legislatura, sin ver la luz ni el consenso prometido, pero esperemos que llegue.

Mención aparte merece la Ley de Accesibilidad, aprobada en esta legislatura y pendiente de reglamento. Esperamos que no corra igual suerte que otras leyes. Este asunto está en la agenda y en el debate político, sobre todo gracias al empuje de diversas asociaciones y federaciones y al CERMI, que son quienes más han espoleado a los parlamentos para alcanzar, o en este caso intentar, lo mandado en Nueva York en 2006.

En nuestra región se creó esta Comisión Especial de Discapacidad con el propósito de acercarse y acercar a todos la realidad de estos ciudadanos, con objeto de analizar su situación, problemática y necesidades, para a partir de ahí impulsar las medidas necesarias para el abordaje de un reto que va creciendo a la misma vez que crecen estas personas.

A lo largo de estos casi tres años de la novena legislatura, las comparecencias de los distintos colectivos han permitido a los grupos parlamentarios conocer de primera mano las reivindicaciones de los distintos colectivos que ya han venido a la Asamblea Regional y que también lo han hecho en legislaturas anteriores. La labor que desarrollan es encomiable, señorías, y se han hecho un hueco en la atención integral de las personas con discapacidad, con profesionalidad y entrega, ahí donde la Administración no llegaba o en algún momento dejó de llegar.

Son muchos los frentes, las carencias y las peticiones, pero si tuviéramos que elegir una como la más dolorosa para todo el colectivo de la discapacidad sin duda alguna tenemos que mencionar el copago. Los incrementos al copago que la Región de Murcia añadió a los que ya había establecido el Gobierno central marcaron un doloroso hito en la vida de todas estas personas y sus familias. Hoy desde el Grupo Parlamentario Socialista y desde el PSRM-PSOE seguimos poniendo de manifiesto la importancia de su eliminación, y así lo seguiremos pidiendo.

Una de las primeras cosas que este grupo demandó saber era precisamente el censo de personas con discapacidad desglosado por tipologías. Es así como sabemos que la Consejería de Familia e Igualdad nos remitió una cifra aproximada, cerca de 160.000 personas. Pues bien, señorías, la ausencia de un marco normativo regional, que garantice como derecho la atención e inclusión de estas personas con discapacidad en nuestra Comunidad Autónoma, deja a todo este colectivo con unas prestaciones y atenciones de marcado carácter asistencial y no como ese derecho subjetivo pretendido en 2006 desde Nueva York. En este punto es precisamente donde tenemos que cargar todas las tintas que salgan desde esta comisión: impulsar y sacar adelante todas las leyes y normativas de protección a las personas con discapacidad y promover su escrupuloso cumplimiento.

El empleo, la formación, la financiación de los programas en tiempo y forma, y ampliación al ámbito europeo de la búsqueda de nuevas fórmulas y ayudas, la accesibilidad en el más amplio sentido de la palabra, la atención sanitaria, la inclusión educativa, la vivienda como alternativa a las residencias, el copago, etcétera, exigen unas propuestas de resolución que permitan avanzar en la eliminación de las mismas e históricas asignaturas pendientes en materia de discapacidad. Es por ello que seguiremos trabajando desde esta comisión especial hasta que termine esta legislatura.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidenta.

Antes de nada, queríamos hacer nuestra primera intervención desde la Cámara condenando y lamentando el asesinato de una mujer en Murcia por violencia machista y mostrando nuestro apoyo a

la familia. Deseamos de verdad que entre todos podamos acabar de una vez por todas con esta lacra.

Queremos iniciar esta intervención mostrando nuestro agradecimiento a todas las asociaciones y direcciones generales -y por supuesto a la letrada de la comisión- que han pasado por la Comisión Especial de Discapacidad.

Para Podemos es claro que la Administración debe velar por un modelo de integración social y laboral de calidad, que responda a los retos a los que se enfrentan las personas con diversidad funcional o con algún tipo de discapacidad, ya que son ellas el centro de las transformaciones y el centro del trabajo para su total inclusión. Como gestora y responsable de lo público debe crear los mecanismos necesarios y dotarlos presupuestariamente para que esta protección y defensa del colectivo y sus derechos sea realmente efectiva, no delegando su responsabilidad en otros órganos y agentes sociales que habitualmente se ven abocados a rellenar, familias y asociaciones, los huecos que la Administración deja sin cubrir.

De ahí nuestra primera propuesta, la más genérica, a este conjunto de resoluciones, que era asegurar el derecho de las personas en situaciones de discapacidad y sus familias -dato muy importante, las familias- a una atención integral de sus necesidades, apoyo a la normalización e integración desde el momento en que se encuentran en esta situación de discapacidad y durante toda su vida, para evitar el aislamiento y que se queden apartadas de la participación social y laboral.

La comisión ha venido trabajando, como había hecho en otras legislaturas, tocando múltiples temas, temas importantes e interesantes que hemos escuchado y valorado y que se han resumido en las veintiuna resoluciones presentadas a esta comisión por Podemos.

El documento que hoy presentamos aquí, y que por supuesto vamos a apoyar, es el resultado de un trabajo de consenso. Es cierto que hay algunas aportaciones nuestras que han quedado fuera, pero, evidentemente, todas ellas, todas las que están, las apoyamos sin fisuras. Proponemos, por tanto, su aprobación, pero con el deseo y la petición de que no queden en papel mojado y que el Gobierno regional atienda estas demandas que a través de los diferentes grupos parlamentarios presentamos hoy aquí.

Estimamos que para ese trabajo, para dar respuesta a los derechos y las necesidades de las personas con diversidad funcional o discapacidad, es indispensable saber y conocer la actualidad regional, el estudio detallado y minucioso de las personas, sus necesidades y los entornos donde viven, que solo podrá hacerse con un mapeo actualizado de la Región que nos oriente de forma realista sobre cuáles son nuestras necesidades, para así poder valorar objetivos, para así diseñar planes eficaces de actuación, planes que además se tendrán que evaluar, como deben evaluarse todas las políticas que se han realizado hasta ahora, una evaluación concienzuda de los resultados obtenidos que orienten el trabajo futuro. Por eso una de nuestras aportaciones, que se refleja, si no recuerdo mal, en la resolución 5, iba por ahí, por el enfoque metodológico de este trabajo en el ámbito de la diversidad. Si no trabajamos con una buena metodología, me temo que nos quedemos sin parchear, y en atender necesidades de forma muy desigual según territorios, y eso no es ni lo que queremos para nuestra región ni creo que lo que se merece nuestra ciudadanía.

Animamos, pues, al Gobierno regional a que atienda las demandas que se presentan a través de este documento, que no dudamos que mejorará la vida y la calidad de todas las personas que convivimos en esta hermosa región.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor presidente:

El otro día dije que podíamos sentirnos orgullosos de algo que estamos haciendo en esta Cámara, y era la Ley de gratuidad de libros, porque habíamos conseguido un consenso entre todos para sacar la adelante, y hoy pienso que también podemos sentirnos orgullosos porque de nuevo estamos aquí presentando unas conclusiones sobre personas con discapacidad que nacen del consenso entre todas las fuerzas políticas.

La Consejería tiene aquí, en este documento que estamos hoy debatiendo, una batería de actuaciones con las que debe de empezar a trabajar. Esto es lo que el pueblo de Murcia quiere que se haga en toda la Región en materia de discapacidad, y remarco, todos los ciudadanos porque sus representantes legítimos, elegidos democráticamente, somos los que nos hemos puesto de acuerdo para que este documento con estas conclusiones se ponga en marcha.

Es una batería de acciones con un propósito fundamental: primero, la igualdad de oportunidades; segundo, la no discriminación; y, el tercero, la inclusión total de las personas con discapacidad en la sociedad. Y para ello es necesario, lógicamente, un plan estratégico de atención a la discapacidad con objetivos, con organización y, por supuesto, con resultados y con evaluación de esos resultados, para saber si eso que proponemos funciona, si no funciona, si hay que implementarlo, si hay que cambiar algo o si hay que poner algo que no hemos sido capaces de ver pero que es necesario.

Estos consensos y estas iniciativas conjuntas, para mejorar en este caso la vida de las personas con discapacidad, son la razón última del trabajo que hacemos aquí y lo que esperan los ciudadanos de nosotros, y ahora, puesto que el documento ya está acabado, está consensuado y va a ser votado y prácticamente con toda seguridad aprobado, la pelota está en el tejado de la Consejería de Política Social. Señor presidente, dígame a la consejera, ya que no está aquí, que tiene una hoja de ruta, una hoja de actuaciones, que debe seguirla porque esto nace, como digo, de lo que creen todos los murcianos y sus representantes que estamos aquí elegidos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, presidenta.

Quiero que sean mis primeras palabras para condenar firmemente el asesinato que se cometió ayer en la ciudad de Murcia. Un nuevo caso de violencia machista que nos tiene que impulsar a todos para conseguir cuanto antes un pacto regional contra la violencia de género.

Hoy traemos a este Pleno las propuestas de resolución de la Comisión Especial de Discapacidad, propuestas que nos han hecho llegar los diferentes comparecientes que por ella han pasado.

Son muchas las resoluciones que hoy vamos a aprobar, cincuenta, pero desde mi grupo entendemos que no deben ser las últimas de esta legislatura, ya que la comisión debe seguir escuchando las diferentes voces de la discapacidad en la Región de Murcia. Por lo que propongo añadir a estas resoluciones un nuevo punto para poder seguir con la Comisión Especial de Discapacidad.

Tenemos que agradecer a todos los comparecientes el esfuerzo que hicieron por venir a esta Asamblea y explicarnos lo que desde sus organizaciones hacen en su día a día por la discapacidad y trasladarnos desde su realidad las necesidades y propuestas que reivindican. Pero, como decía, tenemos que seguir trabajando porque son muchos los colectivos y las personas con discapacidad que aún quedan por venir y trasladarnos todas sus necesidades.

Tengo que agradecer también en esta tribuna el tono de trabajo que hemos tenido en la Comisión de Discapacidad, y también el trabajo que ha hecho la letrada que nos ha asistido durante los trabajos.

Nada más y muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora González Romero.

Pasamos por tanto a la votación de las resoluciones y también a la votación de la continuación del trabajo de la comisión, que ha sido propuesto por la presidenta de la comisión.

Votos a favor. Quedan aprobadas tanto las resoluciones como la continuidad del trabajo por unanimidad.

Pasamos al punto 3 del orden del día: [moción sobre estudio y toma en consideración de medidas para que no se otorguen subvenciones ni adjudiquen contratos públicos a empresas condenadas por delitos contra los derechos de los trabajadores](#).

Ha sido formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos, y para la presentación de la moción en nombre del grupo proponente tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenos días, presidenta.

Consejeros, señorías:

En esta moción vamos a hablar de fraude laboral. Señorías, cuando escuchamos al sindicato de los inspectores de Hacienda, Gestha, afirmar que de nuestra economía regional un 25,3% discurre por vías subterráneas, economía sumergida, fuera de los cauces de control de las administraciones públicas, una cuarta parte de nuestra economía, esto nos da idea de la enorme bolsa de fraude laboral que hay acumulada en nuestra región.

Pero es que, además, cuando vemos la serie estadística o los estudios que se han venido realizando desde los años ochenta sobre economía sumergida, sobre fraude laboral en la Región de Murcia, lo que observamos es que el fenómeno persiste en el tiempo con igual magnitud. Es un fenómeno en ese sentido estructural de la economía regional, y todo ello supone una merma en los derechos de los trabajadores, en la recaudación tributaria y en la descapitalización de cotizaciones a la Seguridad Social.

Señorías, hay mucha dejación y complicidad del Gobierno regional con estas situaciones de fraude, sin duda. Si no, ¿cómo explicamos estos porcentajes tan altos de economía sumergida que además se repiten una y otra vez en el tiempo?

El fraude laboral abarca desde las horas extraordinarias no pagadas como tales a los contratos laborales de jornada parcial ficticia. La Inspección de Trabajo en el 2017 detectó que 8 de cada 10 contratos en formación son fraudulentos. Son datos alarmantes.

Las modalidades de contratación en fraude de ley proliferan especialmente en materia de régimen especial agrario y de los conocidos como falsos autónomos, pero el fraude más habitual se encuentra en la contratación del trabajador por menos horas de las que tiene su jornada, pagando parte del salario en negro y por tanto cotizando mucho menos tiempo a la Seguridad Social.

Otra fuente de fraude está vinculada a la proliferación de empresas de trabajo temporal, muy especialmente en el sector agrario, donde se ha alcanzado un 84% de las contrataciones por la vía de ETT. Pero no solamente en el sector agrario, el fraude laboral tiene que ver con que en realidad las ETT lo que cubren son puestos de estructura de las empresas. Se firman muchos, excesivos contratos a través de empresas de contrato temporal. En 2017 nada menos que 453.320 contratos se firmaron en esta región por la vía de las ETT, porcentaje solamente superado por Cataluña y Madrid, según las estadísticas del Ministerio. El uso de los contratos intermediados por las ETT se ha intensificado en los últimos años.

Resulta por tanto una obligación ineludible de todo buen gobierno fomentar y apoyar el afloramiento de la economía sumergida, en unos casos incentivando su reconversión y en otros extremando la labor de tutela y vigilancia propias de las inspecciones y reforzando esas unidades.

Vamos a evaluar si el señor López Miras, efectivamente, ha traído un buen gobierno a esta región, si reduce las tasas de temporalidad y precariedad y si reduce el fraude laboral, pero por ahora mal vamos, muy mal.

Señorías, es verdad que la persecución del fraude laboral es competencia de la Administración estatal, y para ello está el cuerpo de inspectores de Trabajo. Hacen su labor y no cabe más que elogiarla, e inclusive no tenemos ninguna duda de que su número es escaso, como se ha denunciado en numerosas ocasiones y como tuvimos ocasión de comprobarlo en la comparecencia que hubo del responsable administrativo de las inspecciones de trabajo, en la Comisión de Empleo de este Parlamento.

Pero, señorías, también la Administración regional tiene un papel que cumplir. La seguridad y salud laboral sí son competencia autonómica. Reforzando esos cuerpos de inspectores de la Seguridad Laboral y dotándolos de medios pueden reforzar indirectamente a la Inspección de Trabajo, facilitando el levantamiento de actas con hechos probados o constatados. Una coordinación entre ambas administraciones mejoraría sin duda sustancialmente la lucha contra el fraude laboral.

Cuando el Gobierno regional deja que los convenios colectivos se queden sin firmar durante años, como ha ocurrido en la hostelería, o cuando la negociación colectiva se debilita, entonces tenemos una atmósfera propicia en el mercado de trabajo para la proliferación del fraude laboral. Un buen gobierno debe respaldar, estimular, favorecer, fortalecer la negociación colectiva y hacer que se respeten los convenios colectivos.

Señorías, hay numerosas sentencias a empresas de trabajo temporal y a empresas multiservicios en esta región por violación de los derechos de los trabajadores. ¿Cómo es que no hay la voluntad política de un buen gobernante para limitar el uso abusivo de las ETT? ¿Cómo es que no se les retira por ejemplo la autorización administrativa a aquellas ETT fraudulentas?

Señorías, en no pocos casos empresas denunciadas por la Inspección de Trabajo por fraude laboral reciben subvenciones de la Comunidad Autónoma o llevan a cabo algún contrato público. Por ejemplo, recientemente hemos conocido el caso de una importante empresa de autobuses que opera en la Región de Murcia, de hecho una de las principales empresas concesionarias de las líneas de transporte regular y discrecional de viajeros -y aquí está el señor consejero de Infraestructuras-. La Inspección de Trabajo de Murcia sancionó a esta empresa por realizar contratos fraudulentos, por pagar y cotizar menos horas de las trabajadas, por incumplir la normativa de prevención de riesgos laborales, por incumplimientos salariales con los trabajadores e incluso por incumplir de forma sistemática las horas de descanso que deben guardar los conductores/conductoras.

Todo este conjunto de irregularidades laborales contraviene lo regulado expresamente en los pliegos de prescripciones técnicas y en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Señorías, un buen gobierno debe penalizar a estas empresas que cometen irregularidades retirándoles la subvención o la concesión.

El conflicto que viven estos días los trabajadores del servicio de limpieza del Hospital de la Arrixaca se debe a que la empresa subcontratada por el Servicio Murciano de Salud no cumple los acuerdos colectivos en cuanto a salario, derechos sociales y condiciones de trabajo. En definitiva, con estos dos ejemplos estamos hablando de una situación que podemos encontrar en innumerables casos de empresas que contratan o reciben subvenciones de la Administración regional.

Por ello, en esta moción presentamos la propuesta de que la Administración regional sea ya una parte activa en la lucha contra el fraude laboral, parte activa en el control del fraude laboral, estableciendo para ello el criterio de que no se otorgarán subvenciones ni contrataciones públicas con aquellas empresas con sentencia firme por haber cometido un delito contra el derecho de los trabajadores. Desde nuestro punto de vista, bastaría el levantamiento de un acta de inspección firme en la vía administrativa que determine la existencia de fraude laboral en la contratación o contra la seguridad laboral para que tal empresa no obtenga subvenciones o contratos públicos, o inclusive se pudiera ordenar la resolución del contrato administrativo en cuestión.

Muchas gracias por su atención.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 18.661, formulada por el Grupo Parla-

mentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Miembros de la Mesa, señores consejeros, diputados.

Señor Pedreño, no voy a negar la bondad de su propuesta y evidentemente compartimos en muchos aspectos esa preocupación. Preocupa que las sociedades no cumplan la legislación laboral y sus consecuencias. El problema es que no podemos apoyar su propuesta porque la premisa fundamental en la que se basa es falsa jurídicamente. Los delitos contra los trabajadores no pueden ser cometidos por personas jurídicas, y lo dice muy claramente la legislación vigente. Ustedes han puesto incluso dos ejemplos que tendrán que sustanciarse en sede judicial, pero mezclando las cuestiones penales con las cuestiones administrativas, y eso no debe hacerse así, porque caeríamos en un gravísimo error y problemas de inseguridad jurídica.

Por alusiones, conviene recordar los distintos delitos posibles contra el colectivo en el ámbito penal, que son imponer a los trabajadores, mediante engaño o abuso de la situación de necesidad, condiciones laborales de seguridad que les perjudiquen, dar ocupación simultáneamente a una pluralidad de trabajadores sin comunicar un alta en el régimen de la Seguridad Social, dar ocupación o empleo reiterado a ciudadanos extranjeros o menores de edad sin permiso de trabajo, traficar con mano de obra, abandonar el puesto de trabajo ofreciendo un empleo y condiciones engañosas, falsas, etcétera, etcétera. Usted conoce y ha descrito ya algunas de ellas, mezcladas con las administrativas. Es el problema.

Todos esos delitos tienen un responsable y los responsables son personas, son los administradores, y habría que considerar que una empresa está formada por esos administradores y por trabajadores, trabajadores que podrían también peligrar sus puestos de trabajo si se llevara a cabo lo que usted está pidiendo, cuando con toda seguridad la responsabilidad en el caso de esos delitos reside en personas. Y yo entiendo que es mucho más justo que se condene -y lo dice así la ley- a los administradores de esas empresas a penas de inhabilitación para el ejercicio de su cargo y profesión, sobre todo en aquellos casos que vayan en contra del artículo 33.7 del Código Penal, y que, por supuesto, estén asentados en una sentencia judicial firme, no simplemente -perdone que se lo diga- en una simple mención o acta de un inspector de Trabajo.

Y le recuerdo, señor Pedreño, que una empresa se puede comprar y vender, y si se compra y se vende esa empresa ¿esa pena de ese administrador que ilegalmente ha desarrollado sobre sus trabajadores está dentro de esa empresa, se hereda, se compra? Entiendo que eso no se puede aplicar como una deuda fiscal o financiera. Entiendo que, desgraciadamente, ese señor administrador, que a lo mejor se lleva un dinero vendiendo esa empresa y se ha lucrado, en gran medida en muchos casos por esas actividades ilegales, va a llevarse ese lucro y va a dejar a los trabajadores en situación muy precaria, sin poder recibir estas subvenciones que usted dice o esos contratos públicos. Como podrá usted imaginarse, en el caso de las empresas públicas que se dedican mucho al sector público sería tremendamente importante.

En suma, la responsabilidad de los delitos de los trabajadores reside en los administradores de las empresas, no en las empresas. Pero incluso a ese respecto su enmienda, su moción, no es útil, es inútil porque ya existe una prohibición expresa en la legislación española, en concreto la que regula los contratos públicos para aquellas empresas cuyos administradores hubiesen sido condenados por delitos contra los trabajadores. El Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba ese Texto Refundido de la Ley de Contratos Públicos, y que en su artículo 60 dice claramente que se prohíbe contratar con el sector público a personas, personas, insisto, que puedan incurrir en las circunstancias siguientes: haber sido condenadas mediante sentencia firme por delitos de asociación ilícita y corrupción, etcétera, etcétera, o pena de inhabilitación por el ejercicio de su profesión por este tipo de prácticas.

Por otra parte, el Decreto 887/2006, que aprueba el reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, no recoge ningún tipo de restricciones para concesionarias de subvenciones por deli-

tos de infracciones contra los trabajadores.

Otra cosa diferente, muy diferente, y ya entramos en otro ámbito, que es el administrativo, son esas infracciones administrativas, que no aparecen en su moción. Podría usted haber aprovechado y no lo ha hecho. De ahí nuestra moción, de ahí nuestra enmienda y nuestro texto alternativo: una persona jurídica, como en el caso de una empresa, sí puede ser sancionada por vía administrativa por infracciones administrativas, que no delitos, contra los trabajadores. Y todo está conforme con el Real Decreto 5/2002, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social. Esta normativa, sin embargo, nuevamente -de ahí otra carencia, digamos, de la propuesta- no recoge como sanción accesoria la privación de la posibilidad de solicitar subvenciones ni participar en contrataciones públicas.

En suma, frente a lo que usted pide, la actitud que podríamos haber tomado nosotros podría haber sido directamente decir no a la moción, es extemporánea, no ha lugar. Pero entendemos que es una buena ocasión para precisamente dar un paso al frente, no quedarnos solo en un discurso político, sino hacer algo realmente útil y llenar un vacío legal, que para eso estamos. Y en este texto alternativo que planteamos, en forma de enmienda a la totalidad, proponemos que en el caso de esas infracciones administrativas graves (no en cualquier caso, no vamos a quitarle una subvención a una empresa porque sus trabajadores no lleven el calzado adecuado) sí se pueda tener en cuenta para el tema de las subvenciones, para evitar que le lleguen las subvenciones e incluso contrataciones públicas. Eso sí entiendo que sería un avance importante, más allá, ya digo e insisto, de un puro discurso político y nuevamente de confundir figuras jurídicas, de ir en contra del concepto general de empresa, cuando realmente todo el mundo sabe que cuando entra en un consejo de administración se tiene responsabilidad civil y penal, y el que no tiene claro ese tema que no entre en ese consejo o no tome esas responsabilidades.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señora presidenta.

Señores consejeros, señorías:

En primer lugar quiero expresar que por supuesto el Grupo Parlamentario Socialista comparte la preocupación por el fraude laboral producido en la Región de Murcia. Han sido numerosas las ocasiones en las que hemos mostrado nuestro interés sobre este asunto, lo hemos hecho en el Pleno de esta Asamblea Regional y lo hemos hecho, cómo no, también en la Comisión Especial de Empleo, y en todas estas ocasiones hemos manifestado la necesidad de hacer un mayor esfuerzo en su persecución, en la depuración de responsabilidades de los autores y, por supuesto, en la dotación de mayores medios materiales y humanos a la Inspección de Trabajo para que cumpla con su labor adecuadamente.

Por desgracia, la situación regional respecto al fraude laboral sigue la misma pauta que se produce en el resto de España, y francamente tampoco creemos que el Gobierno regional del Partido Popular esté haciendo lo suficiente y esté influyendo lo necesario como para poder solucionar este grave problema.

Con relaciones laborales fraudulentas, con el fin de reducir los costes laborales convirtiendo en falsos autónomos a trabajadores que en realidad son asalariados por cuenta ajena, contratos que solo recogen una parte de la jornada laboral real del trabajador, o incluso que son incumplidos en relación con el salario o con las condiciones de trabajo, incluso, señorías, la Administración pública ha realizado la contratación también de forma irregular de centenares de miles de interinos para prorrogar la

convocatoria pública de empleo durante los años de crisis, que, como ustedes saben perfectamente, han superado los tres años que exige la ley y a partir de los cuales los contratos pasan a ser indefinidos.

Miren, el fraude laboral está disparado en España, el fraude laboral está disparado en España y en nuestra región. En España costó el año pasado más de 20.000 millones de euros el fraude laboral, un fraude laboral que se materializa en empleos irregulares, en contratos temporales que deberían ser indefinidos, en falsos autónomos o en empresas ficticias que se crean exclusivamente para cobrar subvenciones, y el esfuerzo del Cuerpo de Inspectores no puede abarcar el enorme fraude laboral que existe en nuestro país y en nuestra región. No obstante, y a pesar de la precariedad de los medios con los que cuenta el Cuerpo de Inspectores, el año pasado aumentó el número de infracciones y el número de requerimientos de información, con respecto a 2016, en empresas que no cumplen con la legalidad. Y este número no se encuentra muy alejado de la cifra récord que se produjo en el año 2014, cuando tuvo lugar el mayor registro histórico del fraude laboral, que sigue siendo sin ninguna duda una de las mayores lacras del sistema y el mayor agujero de la Seguridad Social.

Por tanto, claro que es necesario impedir que las empresas que hayan sido condenadas por haber cometido un delito contra los derechos de los trabajadores reciban subvenciones o sean adjudicatarias de la Administración pública, por supuesto que sí.

Miren, recientemente, con la trasposición al ordenamiento jurídico español de las directivas europeas en materia de contratación pública, en relación con los aspectos sociales y laborales, se han producido algunos avances con la nueva Ley de Contratos del sector público, que, como ustedes saben, entró en vigor en marzo. Avances como la imposición del convenio sectorial como referencia para las empresas licitadoras públicas (en contra, por cierto, del criterio de la reforma laboral del señor Rajoy). La implementación de instrumentos destinados a potenciar la igualdad y la integración, o el hecho de que las empresas deban indicar los costes salariales estimados a partir del convenio de referencia. O incluso el establecimiento de medidas coercitivas, que tiene mucho que ver con lo que estamos debatiendo aquí esta mañana, y que impiden —alguna referencia ha hecho el señor Morell— el acceso a la contratación pública de las empresas que incumplan las condiciones de igualdad o de integración, a las empresas que hayan sido sancionadas por infracción laboral muy grave, y también aquellas empresas que hayan sido condenadas (así lo dice la ley, señor Morell) por un delito contra los derechos de los trabajadores.

Antes de terminar, alguna mención breve respecto a la enmienda a la totalidad. Yo, francamente, entiendo que la enmienda a la totalidad es de tan poca enjundia que debería haber sido, bajo mi punto de vista, una enmienda parcial, y yo considero que la transacción que nos ha propuesto el grupo proponente recoge bastante aceptablemente esa enmienda. No obstante, en definitiva lo que queremos expresar, señorías, es que el Grupo Parlamentario Socialista por supuesto que vamos a votar favorablemente esta iniciativa, como un paso más para condenar y para perseguir el fraude laboral y, por supuesto, la vulneración de los derechos de los trabajadores de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández López.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Consejeros, señorías, vaya por delante que desde el Grupo Parlamentario Popular estamos totalmente de acuerdo en que ni se otorguen subvenciones ni contratos públicos a empresas que hayan sido condenadas por haber cometido cualquier tipo de delito contra los trabajadores, pero respecto a la moción de Podemos, ahí coincidimos con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, creemos que en la misma se habla de forma indistinta de las sanciones administrativas y de los delitos penales, cosa que tiene, y todos estaremos de acuerdo, un tratamiento jurídico muy diferente. De ahí que no este-

mos de acuerdo con la exposición de motivos que se plantea en la moción de Podemos. Pero es que esta prohibición, con la cual estamos de acuerdo, está contemplada en leyes estatales, en concreto en la de Contratos Públicos, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. Y, por otra parte, la prohibición de contratar y de otorgar subvenciones a empresas que hayan cometido este tipo de delitos está contemplada en la Ley 38/2003, la Ley General de Subvenciones.

A la Administración regional lo que le queda es apoyar e incentivar estas inspecciones a través de la Inspección de Trabajo, y este es el trabajo que el Gobierno regional está realizando en los últimos años y, como muy bien se dice en la propia moción de Podemos, está dando tan buenos resultados en contra de este tipo de fraude.

Este tipo de campañas que hace el Gobierno regional y de lo cual es competente el Gobierno regional (otras competencias no las tiene) están dando un resultado principalmente en tres aspectos y que yo sí voy a detallar:

La Consejería de Empleo, junto con la Inspección de Trabajo, está haciendo revisiones en cuanto al fraude en la contratación, y en el año 2017 se hicieron casi 10.000 revisiones de los contratos temporales, de los cuales más de 4.000 han sido transformados en indefinido, dando un buen resultado.

Por otra parte, revisiones también de los contratos a tiempo parcial. El Gobierno regional, a través de la Consejería de Empleo, ha hecho más de 1.000 inspecciones a contratos a tiempo parcial, de las cuales 700 —y es una cifra muy alta— no se ajustaban a derecho y han tenido sus correspondientes sanciones.

Y por último, la Consejería de Empleo y la Inspección de Trabajo, en cuanto a los contratos para la formación y el aprendizaje, han hecho un total de más de 300 revisiones de contrato, de los cuales el 82 no se ajustaban tampoco a derecho. Por lo tanto, la competencia del Gobierno regional es la de la inspección contra el fraude para la contratación en el ámbito regional, y en ese aspecto es en el que estamos.

Dos objetivos principales tiene el Gobierno regional: por una parte, el cumplimiento de la normativa laboral, de lo cual es competente; y, por otra parte, la lucha de los derechos de los trabajadores. Por lo tanto, a pesar de que el grueso de la moción es una competencia estatal regulada por ley, como he dicho anteriormente, y de obligado cumplimiento para el Gobierno regional, vamos a apoyar la iniciativa, con la salvedad que ha hecho también el grupo Ciudadanos y que yo he mencionado anteriormente, de esa discrepancia que hay en la exposición de motivos de la moción de Podemos. Por lo tanto, decir que vamos a apoyar la iniciativa y estamos totalmente en contra de que se otorguen subvenciones ni contratos públicos a empresas que hayan cometido este tipo de delitos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández López.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, señorías, por las intervenciones.

Yo creo que todos estamos de acuerdo en el planteamiento general de la moción. Es verdad que Ciudadanos nos hace unas precisiones, que entiendo que son cuestiones de matiz y que se hubieran podido subsanar por la vía de una enmienda de modificación, en donde se incluyera, efectivamente, -estamos totalmente de acuerdo-, además de cara a la agilidad del proceso. Es verdad que una vez que la Inspección de Trabajo por la vía administrativa resuelve un fraude laboral, que eso tenga ya efectos inmediatos en la propuesta que hacemos de no dar subvenciones o no dar contratos públicos, desde el punto de vista de la agilidad del procedimiento es mucho más eficaz la resolución por vía administrativa que la larga espera de una sentencia. Pero también es verdad que hay denuncias que no van por la vía administrativa sino que son directamente de Fiscalía, con lo cual nos parece que

mantener ambos criterios, el que nos propone Ciudadanos de la resolución vía administrativa y el que se incluye en nuestra moción de la sentencia judicial, es verdad que hay una cuestión de precisión terminológica, de técnica jurídica, que también la ha expresado y explicado muy bien el diputado de Ciudadanos, es decir, cuando hay una sentencia no es contra la empresa sino contra el administrador de la empresa. Es una precisión que se hubiera podido hacer también en una enmienda de modificación pero no se ha hecho. De tal forma que, de cara a mantener la idea de la sentencia como un criterio para no adjudicar subvenciones o no optar a contrataciones, lo que les proponemos es una transacción, donde se inste al Gobierno regional al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de políticas para que la Administración regional sea parte activa en el control del fraude laboral, y aquí meteríamos la redacción de Ciudadanos, «adoptando medidas para impedir que aquellas empresas sobre las que hubiera recaído resolución firme en vía administrativa por infracciones muy graves contra los derechos de los trabajadores», y mantendríamos: «...o sentencia judicial, exclusivamente, no puedan ser adjudicatarias de subvenciones ni puedan optar a contrataciones públicas en el ámbito regional».

Creemos que con esta redacción cumpliríamos con el consenso que se ha manifestado en este Pleno, nos parece. Espero sus intervenciones.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Procede, entonces, por los distintos grupos manifestar si aceptan o no la transacción propuesta.

Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

¿Leo la transacción o la conoce?

SR. LÓPEZ MORELL:

La ha leído perfectamente don Andrés Pedreño, pero si quiere usted volver a repetirla, no tengo inconveniente...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No, no tengo especial interés, era por si no la hubiera oído.

SR. LÓPEZ MORELL:

No, no se preocupe, lo he entendido perfectamente.

Yo no estoy de acuerdo con los proponentes, tanto con el proponente, el señor Pedreño, como con el señor diputado del Partido Socialista, señor Guillamón, en que nuestra propuesta sea menor. Todo lo contrario. Una cosa es compartir la preocupación sobre un problema socioeconómico, que estamos tratando, y otra cosa muy importante son las vías con que lo vamos a resolver. Yo creo que a nosotros, como legisladores, nos pide la sociedad ser finos y dar soluciones claras que no generen inseguridad jurídica y que no generen otra cosa, que es un discurso político que yo creo que no compartimos en este caso.

El concepto de empresa para nosotros es una herramienta para el desarrollo económico importante y no podemos meterla en el mismo saco de los delitos penales y en las mismas consecuencias que puede tener una decisión personal. De hecho, es mucho más clarificador de cara a los trabajadores, de cara a la sociedad en su conjunto y en especial para el mejor desenvolvimiento de la economía de una sociedad.

Entiendo, por esa razón, que nuestra petición, nuestra propuesta de texto alternativo sí propone, sí plantea un avance sustantivo importante, en tanto que lo que hace el partido Podemos es ni más ni menos que, aparte de cometer un error jurídico, repetir algo que aparece claramente en la legislación nacional. Si esta Asamblea va simplemente a decir hágase o cúmplase la ley, podemos decirlo en este

y en muchos casos. Demos un paso hacia adelante y aprobemos al menos un avance en lo que es el marco laboral y las consecuencias de su aplicación en el caso de la Región de Murcia, y votemos, yo animo al resto de la Cámara, nuestro texto alternativo, que mantenemos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Sí, señora presidenta.

Decir que los socialistas consideramos que la transacción que ha propuesto el Grupo Podemos recoge perfectamente, como acabo de decir desde la tribuna, el matiz, el único matiz que uno ha podido apreciar en la redacción de la enmienda a la totalidad de Ciudadanos, y por lo tanto nos parece correcto. Y desde ese punto de vista, nosotros aceptaremos la transacción propuesta, porque, señor Morell, dice usted que debemos ser muy finos, pero a lo mejor somos tan finos, tan finos, tan finos que podemos desvirtuar los objetivos que estamos pretendiendo. Por tanto, apoyaremos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias.

Estamos más en la línea y con el planteamiento, como he dicho desde la tribuna, de la enmienda a la totalidad del Grupo Ciudadanos, puesto que el tratamiento jurídico de la sanción administrativa es muy diferente que el delito penal planteado en la propia moción de Podemos.

Por lo tanto, apoyaremos la enmienda a la totalidad.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández.

Muy bien, pues entonces pasamos en primer lugar a la votación de la moción y después votaremos la enmienda a la totalidad.

Votación de la moción. Votos a favor, dieciocho. Votos en contra, veintiséis. Por tanto, se rechaza la moción.

Y pasamos ahora a la votación de la enmienda de totalidad. Votos a favor. Por unanimidad, queda aprobada la enmienda de totalidad.

Punto cuatro del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de impulso de la fabricación aditiva e impresión 3D en los hospitales y en el sector sanitario en España](#), que ha sido formulada por don Domingo Coronado Romero, don Juan Luis Pedreño Molina y don Víctor Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Buenos días, señor presidente, consejeros, señorías.

Yo estoy convencido, señorías, de que hoy estamos abriendo una puerta al futuro, ya traspasada por muchas personas, relacionada con la salud, con la salud de los españoles y de las españolas.

En primer lugar, quiero manifestarles que no soy experto en 3D, por lo que seguramente algunos de ustedes tendrán más formación que yo en este campo, y lo que les voy a transmitir son algunas inquietudes que hemos intentado sustanciar en la moción.

Miren ustedes, el mundo de la impresión en 3D es un mundo conocido hasta ahora, en lo que conocemos, pero muy desconocido en lo que va a ser el futuro. Y relacionado con el mundo de la sanidad es un mundo donde en la actualidad, tal y como está funcionando, lo que se intuye es que puede llegar a generar muchas desigualdades en salud, si nosotros no somos capaces de abordarlo con precisión desde el inicio y teniendo en cuenta a todos los implicados (pacientes, profesionales, empresas...).

Verán de lo que estamos hablando. Hay consultoras que valoran, si ustedes van a la bibliografía, que en el mundo de la empresa, relacionado con la impresión 3D y la medicina, se está hablando ahora mismo de que se puede llegar a movilizar algo así como 2,5 billones de dólares. Yo no sé cuántos ceros lleva eso, pero son muchos. Y es un mundo que está avanzando desde el punto de vista de los empresarios, y es un mundo que ya permite solucionar muchos problemas relacionados con la salud. Estamos hablando, señorías, del envejecimiento de la población, del tratamiento de la patologías relacionadas en muchos casos con el envejecimiento, de la cronicación de muchas patologías y de la solución de muchas patologías.

Seguramente, el señor diputado Guillamón lo que me está diciendo es que espera vivir lo suficiente para ver cómo se soluciona el problema de sus extremidades en la impresión 3D, y que sepa usted, no sé si usted lo verá, que tendrá solución. Seguramente usted sería de los grandes favorecidos.

Miren, señorías, estamos hablando de que dentro de poco será posible tener vejigas en 3D, estómagos en 3D, corazones en 3D. Estamos hablando de la solución de un montón de problemas que nosotros no nos imaginamos.

¿Y qué traemos aquí hoy nosotros? Traemos una moción que en realidad habría que colgarla del punto número 3. El punto número 3 de nuestra moción es: «facilitar el establecimiento de servicios internos de impresión 3D en los hospitales, que sirvan como apoyo a los profesionales sanitarios en el desarrollo de intervenciones quirúrgicas». Y he dicho que es abrir una puerta, porque se va a quedar corto, y yo desde aquí invito a los componentes de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales a que convoquemos a algún experto que nos empiece a contar cómo va la impresión 3D relacionada con el mundo de la salud, porque yo creo que sería bueno para todos, señorías, porque vamos a estar obligados a legislar, ya he dicho, de manera concreta y sobre todo desde lo público.

Miren, señorías, el establecimiento de un servicio interno con impresión 3D en un hospital será exactamente igual que un servicio de medicina interna, que un servicio de cirugía, que un servicio de cardiología, exactamente igual. Ahora tenemos que ser capaces de integrar que ese mundo, al margen de lo público, ya está funcionando en el mundo de la empresa, y además está funcionando, ya digo, con grandes posibilidades, tanto de beneficio como de soluciones.

Por supuesto, no puede haber un servicio interno de impresión 3D en un hospital si no contamos con la formación del personal adecuado. Por lo tanto, lo que tendremos que hacer es, que es el punto número dos que yo decía, impulsar la formación de técnicos adecuados en ingeniería para ser capaces de implementar esos departamentos dentro de los hospitales. Ya digo, departamentos que ya están dentro de las grandes multinacionales que se dedican a la impresión 3D y sobre todo relacionados con el mundo sanitario.

Por eso yo creo que nuestra moción tiene todo el sentido del mundo, abre la puerta a la creación de ese servicio interno dentro de los hospitales. Además abre la puerta a la formación de titulados expertos que sean capaces de montar esos servicios, y desde luego tenemos que seguir impulsando la fabricación aditiva en el sector sanitario y fomentando la innovación, porque ya se está llevando a cabo y está solucionando muchos problemas. Si se meten ustedes, verán cómo somos capaces de imprimir en 3D cualquier columna que tenga que ser intervenida desde el punto de vista de la microcirugía, y le podemos permitir a los profesionales ensayar dónde y cómo tienen que hacer la incisión y dónde y cómo van a provocar menos daños en ese paciente para solucionarle su problema.

Hay dos enmiendas, una de Ciudadanos y otra del Partido Socialista. Yo estoy de acuerdo con las enmiendas, no hay ningún tipo de problema. La cuestión está en lo que yo les voy a plantear, para que ahora, cuando suban ustedes aquí, nos pongamos de acuerdo. No he hablado antes con ustedes porque no hay ninguna desavenencia con lo que dicen.

Ciudadanos dice que incluye en el plan regional para el desarrollo de la impresión 3D al sector sanitario. Yo no tengo constancia de que exista ningún plan regional de eso. Pero déjeme usted que le cuente una cosa. Lo que parece ser es que tenemos previsto iniciar un plan digital de la Región de Murcia, donde, a través de la Universidad Politécnica de Cartagena, se va a incluir el tema de la impresión 3D, y va a haber un plan digital, que ya está en marcha, donde se va a incluir. Se llama plan digital, no es un plan regional de desarrollo.

Por lo tanto, de lo que se trata sería no de incluir en el plan regional, y además en el plan regional a elaborar, porque si usted sabía que no existía tendría que haber contado con que lo teníamos que elaborar. Ahora no me lo cuenta usted. Pues de acuerdo, señor Molina Gallardo, de acuerdo.

Y luego, la moción del Partido Socialista tiene todo el sentido del mundo. En definitiva, de lo que habla es de formación, de impulsar en el sector sanitario la impresión 3D. Y decirle, en todo caso, para que no piensen ustedes que estamos huérfanos aquí en impresión digital, en los hospitales, primero, que los gerentes de los hospitales reciben a muchas empresas interesadas en la impresión en 3D, que te ofrecen los productos que llevan ahora. Y eso saben ustedes que se trata en el Servicio Murciano de Salud en una Subdirección General de Proyectos e Innovación, en la Unidad de Aprovechamiento Integral que tenemos en el Servicio Murciano de Salud, y hay un grupo de trabajo de evaluación de nuevas tecnologías que está evaluando esta nueva tecnología, como no podía ser de otra manera, para su inclusión en la sanidad pública.

Pero lo que me gustaría es llevarles a ustedes a la reflexión, a todos, y por eso hablaba yo de que seguramente la Comisión de Sanidad debería de trabajar este tema, es que, señorías, tenemos que intentar desde todos los puntos de vista que la puesta en marcha de estos servicios en los hospitales se impulse desde el Consejo Interterritorial de Salud, que forme parte de la cartera de servicios del sistema sanitario público y que seamos capaces entre todos de algo que favorece a pacientes, profesionales y a la ciudadanía en general, ponerlo en valor y seguir caminando por el camino de la innovación y el desarrollo que las nuevas tecnologías nos van a dar.

Ya digo, en los hospitales, hagamos nosotros lo que hagamos, esto va a seguir funcionando. Es decir, las intervenciones quirúrgicas cada vez son preparadas por los profesionales de manera más adecuada en impresión 3D. Hay una patología muy importante, hasta ahora muy difícilmente abordable, como eran los aneurismas de aorta abdominal, donde más se está poniendo en práctica la tecnología 3D, porque permite que el índice de supervivencia suba mucho. Antes había muchos fallecimientos en el tema de los aneurismas de aorta abdominal. Y como eso, les puedo hablar de cómo se puede minimizar el poner un *stent* dentro de un corazón, porque nosotros vamos a poder tener un corazón donde poder trabajar previamente. En fin, no les cuento a ustedes, porque si investigan en la bibliografía verán que estamos ante un mundo apasionante de futuro y que desde las administraciones públicas tenemos la obligación de controlar desde el principio. Yo ya no sé si no llegamos un poco tarde.

Muchas gracias, señorías, y espero sus intervenciones.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Coronado Romero.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 18.658, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, señores consejeros, decía el señor Coronado que no es experto en 3D. Yo creo que nin-

guno lo somos, a excepción del señor Pedreño, no sé si Juan Luis Pedreño lo será, pero yo le puedo asegurar que se disfruta trabajando en impresión 3D, al menos en el mundo educativo, y se pueden hacer grandes cosas que no se podrían conseguir de otra manera con la tecnología que hay, y a unos precios hoy en día ya bastante asequibles.

Le tengo que corregir. Ha dicho usted que al margen de lo público se estaban haciendo cosas. Y en lo público también. En La Fe de Valencia se están haciendo cosas, en el Gregorio Marañón también, en Vall d'Hebron también. Hay hospitales públicos que están haciendo cosas y creo que nos tenemos que enganchar a este carro lo antes posible.

Le explico las razones de nuestra enmienda, aunque casi las ha explicado usted. Entendemos que no solo el Gobierno de España, no solo, porque, mire, esto también es ciencia. Usted hablaba de que la impresión 3D está en un plan digital. Yo espero que esté en un plan de ciencia y de innovación, porque es mucho más ciencia e innovación que impresión digital pura y dura o un plan digital. Creo que es mucho más que eso. Y la ejecución presupuestaria del Gobierno de España en ciencia e investigación todos sabemos la que es. Entonces, le pedimos con nuestra enmienda esfuerzos también al Gobierno regional, no solo al Gobierno de España, para estar a la vanguardia en ciencia, en innovación y en tecnología, y más en el ámbito sanitario, que bastantes ventajas tenemos y potencialidades, tengamos más todavía.

Esfuerzo en tres sentidos: convenio de colaboración, que comentábamos, formación del personal e, insisto, apertura de líneas de investigación.

No sé si se acuerdan que en Navantia hace un año o hace dos dijeron que iban a ser los astilleros 4.0, porque ya utilizan la impresión 3D en Navantia. Consigamos que en el Servicio Murciano de Salud esté la salud 4.0 totalmente incorporada.

Lo ha explicado el señor Coronado, pero no me resisto a decir que la incorporación de la fabricación aditiva, que es el nombre técnico que tiene, supone una reducción al máximo de los procesos de fabricación, en más de un 90% en algunos casos; una personalización y adaptación al paciente absoluta, prácticamente milimétrica; una disminución de las complicaciones posoperatorias, que está comprobado lo que supone; una planificación, que usted decía, con modelos previos de las operaciones complicadas; unos implantes óseos, porque, fíjense, no sé si lo saben, señorías, hay biomateriales que se utilizan ya en la impresión 3D, no se imprime solo en productos artificiales, como puede ser el plástico, no, hay biomateriales que permiten la impresión 3D. Se han hecho implantaciones de un 75% de un cráneo, algo absolutamente impensable, o de una mandíbula completa en titanio, construida con impresiones 3D. Se han hecho implantes con férulas, que no solo ayudan a prevenir esos problemas del envejecimiento, sino incluso en recién nacidos, con problemáticas en recién nacidos, con férulas que se pueden hacer para evitar enfermedades congénitas; con la fabricación de prótesis, que se ha explicado; con audífonos biométricos, que simulan y son auténticas orejas, como tal, permítanme la expresión; con piezas odontológicas, cada día más a la orden del día la fabricación en 3D; con la personalización, incluso creación del material que utilizan los médicos, de los elementos del material quirúrgico, y en la enseñanza es un factor fundamental, en la enseñanza va a ser un factor fundamental. Por no hablar, y permítanmelo, de un futuro también no muy lejano, señor Coronado, donde se va a imprimir directamente sobre el paciente. Ya se está haciendo en Estados Unidos con impresiones sobre personas quemadas. No se pueden ustedes ni imaginar lo que es visualizar eso, que lo he estado viendo estos días. No hace falta eliminar tejido para implantarlo sobre la parte quemada, sino que se va a poder hacer impresión de piel sobre el propio cuerpo humano, fíjense ustedes. Sé que esto conlleva aspectos éticos también, evidentemente, pero se está haciendo ya. Impresión, hablando de aspectos éticos, de células madre. Se pueden construir tejidos, que lo ha dicho muy bien el señor Coronado, tejidos humanos en impresión 3D, lo cual lleva también, salvando los aspectos éticos, a todo lo que nos podemos ahorrar de experimentación sobre animales, por ejemplo, a la hora de trabajar con los fármacos. Fíjense también lo que podríamos conseguir. Y, como último aspecto, podemos conseguir hasta que la fabricación de medicamentos sea para cada usuario personalmente, según su peso, su fisonomía, sus capacidades y la combinación posible.

Permítanme, para terminar, una expresión de trabajadores del Hospital Gregorio Marañón: «Hemos documentado ahorro de tiempo quirúrgico, y por tanto de costes, empleando plantillas en 3D en cirugías de osteotomía de rodilla. Hemos incorporado tiempo reducido en un 70%, reducción de ra-

diación intraoperatoria para el paciente, al emplear mucha menos escopia radiológica, y se mejora la precisión de la cirugía con un margen de error de menos de un grado de desviación. El material de impresión es muy barato, comparado con lo que costaría en otros mecanismos. Las piezas que fabricamos tienen un coste inferior a un euro la mayoría de las veces. Y en las cirugías oncológicas hemos conseguido acortar significativamente el tiempo, gracias a que disponemos previamente de la pieza impresa en 3D».

Por lo tanto, agradecemos la moción, creemos que es fundamental, y agradecemos el apoyo también a la enmienda que hemos presentado.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars Ferrer.

Llegados a este punto, los cuatro grupos parlamentarios han sido consultados y en esta Cámara los trabajadores también se están sumando en el Patio de las Comarcas. Vamos a hacer un minuto de silencio, porque aunque el señor Ivars nos ha introducido en el futuro, y el señor Coronado, que en realidad ya está aquí, parece ciencia ficción lo que estábamos hablando, luego se impone la realidad, y la realidad es que otra mujer más ha sido asesinada por violencia de género, y además es la segunda en esta semana y la que hace nueve en lo que va de mes. Lo que nos indica que esta plaga la seguimos teniendo encima y una vez más tendremos que mostrar nuestro rechazo. Se trata además de una vecina nuestra, una de las que llamamos nuevas vecinas, una persona que vive entre nosotros, en nuestra región, Doris Valenzuela, ha sido asesinada y ya no está entre nosotros. Por lo tanto, vamos a hacer en esta Cámara un minuto de silencio, como se está haciendo en algunos otros parlamentos que hoy tenían pleno y que nos han mostrado su apoyo.

Muchas gracias.

Turno ahora para la presentación de la enmienda parcial 18.662, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta, señorías.

Nosotros poco tenemos que objetar a una iniciativa con la que estamos absolutamente de acuerdo. Sí que ahora matizaré algunas cuestiones, que creo que es importante que quede claro.

Utilizar prótesis, como ha estado comentado también Emilio, supone un campo enorme de posibilidades, desde esas prótesis que se pueden hacer de manera individualizada para cada paciente, que sería una sanidad más individualizada, desde la reposición de material fungible, de material desechable, etcétera, el diseño de material quirúrgico expreso para determinadas operaciones que necesitan algún tipo de instrumental especial... En fin, no solo en la medicina, sino que en todos los campos el 3D puede ser un revulsivo que tenemos que tener en cuenta, aparte, lógicamente, y hay que ser prácticos, del ahorro económico que puede suponer que nosotros mismos seamos nuestros proveedores de prótesis, porque hay prótesis que valen 3.000, 4.000, 5.000 euros, que seamos proveedores de nuestro material fungible, que gastamos millones en material fungible, o seamos proveedores, incluso, de instrumental, que se puede diseñar para hacer determinadas operaciones.

Además, también se ha comentado que es un nicho laboral de dimensiones muy importantes, porque hacen falta técnicos especialistas para manejar esas impresoras, que son complejas. Imagino que deben ser bastante complejas de manejar. Hacen falta técnicos especialistas para los materiales que se van a utilizar en esas impresiones, que, como han comentado aquí, no son solo materiales normales, hay material biológico, en fin, son materiales, imagino, muy complejos. Y luego está la fabricación y el mantenimiento de todas esas impresoras, que también son muchos puestos. Y quizás lo más importante de todos, que son esos profesionales que van a tener que hacer los diseños de todos esos productos que se van a fabricar en estas impresoras, y sobre todo el diseño de productos de ca-

rácter sanitario, como prótesis, o incluso órganos, que no sé si algún día se llegarán a poder fabricar con este tipo de impresoras. Lógicamente, ese campo del diseño va a ser absolutamente básico. Pero todo esto va a requerir un esfuerzo en formación de estos nuevos profesionales y también una inversión en investigación, porque todo esto hay que desarrollarlo, no es tan sencillo, no es solo tener una maquinita que diseña en 3D, hay que investigar mucho para que esos diseños tengan utilidad.

La cuestión es que estamos a veces debatiendo, como ha pasado esta misma semana en la Comisión de Educación, sobre cosas que ya hemos debatido y cosas que ya hemos aprobado. Entonces, da la sensación a veces de que se trabaja y se aprueban cosas aquí, pero que luego no tienen ninguna traducción en lo que es la labor del Gobierno. Usted ha dicho que no le consta que haya un plan de desarrollo regional. Claro, no le consta a usted y a mí tampoco me consta, pero lo que sí me consta es que en junio de 2017 aquí sí que se aprobó. Se aprobó por todos nosotros una moción hecha por Ciudadanos que decía: «La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que estudie y tenga en consideración la elaboración de un plan regional para el desarrollo de la impresión 3D, mediante su promoción y difusión especialmente en los centros educativos, y la creación de una herramienta intermedia entre la formación y la actividad económica, centro tecnológico o similar, que imbrique a las universidades murcianas, las empresas, colegios profesionales, apoyando con un plan de ayudas al emprendimiento en el sector». Es decir, aquí sí que se aprobó que se pusiera en marcha un plan regional de desarrollo del 3D, que además, y yo no desmerezco en absoluto su iniciativa, que se centra en lo sanitario, que es muy importante, pero esta era más ambiciosa porque se centraba en todas las áreas, porque esto en todas las áreas tiene posibilidades.

Así que por supuesto que estamos de acuerdo, pero seamos más ambiciosos. Ya tenemos aquí aprobado hacer ese plan, ese desarrollo regional de esto, que es el futuro, pues no nos centremos solo en la sanidad, abrámoslo a todos los sectores, hagamos ese esfuerzo de formación, que usted lo ha comentado, ese esfuerzo de investigación, y por supuesto en sanidad, pero en todos los sectores.

Bueno, ya ha dicho que nuestra enmienda la va a apoyar. Simplemente queremos más ambición, cuando ya esto se ha aprobado aquí.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Interesante moción nos trae hoy a debate el Grupo Popular. Una moción sobre la impresión 3D que ya se debatió, como ha señalado el señor Molina, aquí, en esta Asamblea, en el año 2017. En aquella ocasión intervenía mi compañero Andrés Pedreño y decía en su intervención que la Revolución Industrial del siglo XIX nos pilló durmiendo la siesta, y entiendo que en esta ocasión también mostremos preocupación para que no nos pille durmiendo la siesta. Pero puede volver a ocurrir lo mismo, porque según un estudio del Foro Económico Mundial del año 2017, España está entre los países peor preparados para afrontar la cuarta revolución industrial, ocupamos el puesto número 24 de un total de 25 países que están mejor preparados para transformar sus sistemas productivos.

Y entendemos esta preocupación, pero creemos que no es suficiente mostrarlo debatiendo mociones, porque no se trata de debatir muchas mociones en este sentido. Esta misma se ha presentado también por parte del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados.... Sí, en el Congreso de los Diputados, recientemente, en enero de este mismo año se presentó la misma iniciativa. Sí, exacto, el equivalente aquí a una moción.

Entendemos que hay que demostrar el interés por este avance en los presupuestos, en las partidas presupuestarias, y este es el verdadero obstáculo que tenemos en este país y en esta región. Para ueste-

des, para el Grupo Popular, las políticas de ciencia -ya también lo decía el señor Ivars en su intervención no tienen prioridad ninguna en la ley de presupuestos.

Adelanto que vamos a apoyar esta iniciativa, pero ya sabemos también lo que pasa con las mociones aquí en esta Asamblea, que tienen buenas intenciones pero pocas acciones.

Y ya se ha dicho también por parte del Grupo Ciudadanos que se debatió aquí, y como ejemplo de que las mociones en general sirven para poco, una para que se elaborase un plan regional para el desarrollo de impresión 3D hace diez meses y de momento no hay nada en relación a ese plan, aunque usted, señor Coronado, ha hablado de un plan digital. Esperemos que lo contemplen, como bien decía el señor Molina.

Entrando en el contenido de su moción, en el punto 1 ustedes piden al Gobierno de la nación promover medidas para impulsar la fabricación aditiva en el sector sanitario y fomentar la innovación y conocimiento en este ámbito. Y yo le pregunto, ¿sabe usted, señor Coronado, que en los presupuestos generales presentados para el año 2018 el recorte acumulado en sanidad es del 8% y solamente se aumenta en un 4%? ¿Sabe usted, señor Coronado, que en I+D+i el recorte acumulado es de un 27% y en 2018 se incrementa solamente un 8%?

Desde el año 2009 a 2017, el Sistema Nacional de Ciencia ha perdido 20.000 millones. Además, en I+D+i, de los 4.635 millones de euros presupuestados para el año 2017 solamente se invirtieron 1.376 millones, un 29,7%, la tasa de ejecución más baja de los últimos 17 años. Esto demuestra la nula prioridad que tienen las políticas de ciencia para el Partido Popular, por muchas PNL y por muchas mociones que ustedes pretendan debatir en los parlamentos.

En cuanto al punto número 2, que habla de favorecer la formación de titulados, no sabemos exactamente a qué titulados se refieren, porque hay estudios de ingenierías con los que ya se adquieren estos conocimientos, y de hecho algunos ingenieros ya están haciendo esas impresiones aquí en nuestro país, y también hay estudios de másteres, esos títulos que últimamente traen en jaque a su partido, que ya se están impartiendo también, incluso en nuestra región, en este tema.

Sin embargo, sí que sería necesaria una Formación Profesional especializada, programas para dotar a los centros con herramientas de producción 3D y que se favoreciese la creación de *fab labs* en los institutos y centros de Formación Profesional públicos, y, por supuesto, tal y como propone el Grupo Socialista, formación también en el sector sanitario.

En cuanto al punto 3, ustedes establecen que se puedan establecer servicios internos de impresión 3D en los hospitales -como servicios propios, entiendo, no vaya a ser que las multinacionales que usted nombraba también se nos cuelen en los hospitales-, pero antes de que esto pueda ocurrir hay que hacer un debate ético sobre esta cuestión, porque esto genera controversias también y una adaptación a la normativa jurídica.

En cuanto al punto cuatro, usted ha dicho que esta iniciativa se podría haber quedado en el punto 3. Pues posiblemente. En cuanto al punto cuatro, ustedes abren también un debate sobre los nuevos negocios. Las pymes no se pueden quedar atrás, por lo tanto entendemos que lo que se pretende es subvencionar esta actividad, porque actualmente las impresoras 3D tienen un alto coste.

Para acabar, decir que las nuevas tecnologías sanitarias han contribuido en la mejora de los resultados de la salud —aquí ya se ha dicho por parte de los intervinientes—, pero al mismo tiempo han sido causa del principal incremento del gasto sanitario. Por lo tanto, hay que señalar que hay que hacer una evaluación previamente de coste/efectividad, y también indicar que hay una brecha territorial en el gasto sanitario que nos revela que hay un sistema de salud desestructurado, descoordinado y que genera desigualdad, y, por lo tanto, incorporar este sistema puede ser que siga generando inequidad. Así que avancemos pero no a cualquier coste, señor Coronado.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Turno para el proponente de la moción para fijar el texto.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a los tres grupos. Es verdad que esta nueva tecnología habrá que evaluarla, habrá que evaluar el tema del coste/efectividad. Hay muchas cosas que ya están evaluadas y a mí me han dado permiso para poner un ejemplo. Miren, nuestro compañero, el diputado señor Guillamón, fue a París a comprarse unas prótesis y le costaron 30.000 euros. Dice el señor Guillamón que eso ahora vale 300. Fíjese si hay evaluaciones hechas ya, prácticas. Hay muchas más, pero tampoco es...

Les he dicho a ustedes, señorías, que estábamos abriendo una puerta al futuro con muchísimas incógnitas, con muchas más preguntas que respuestas, porque cuando uno inicia un camino siempre tiene muchas más preguntas que respuestas, y desde luego una de las preguntas básicas que ya se están haciendo es qué van a hacer los comités de ética de los hospitales, qué van a hacer los comités de ética que tendrían que tener las grandes empresas que se dedican ya a la fabricación 3D relacionada con el mundo de la medicina, qué vamos a hacer en cuanto a las desigualdades que se pueden generar dentro del propio sistema sanitario público. Y, señora García Navarro, yo he dicho que esto debería formar parte de la cartera de servicios del sistema sanitario público, debería de aprobarlo en Consejo Interterritorial y no podemos seguir generando inequidades dentro de la sanidad pública. Yo ya lo he dicho antes en mi intervención, porque también, en fin, no lo tengo muy claro.

Esta revolución no nos puede coger durmiendo la siesta, porque nos va a pasar por encima. Es que si no nos molesta que nos pisen, nos humillen, si somos capaces de seguir durmiendo, pero no, yo creo que no. ¿Por qué? Porque esto va a influir muchísimo no solamente en la calidad de vida de los pacientes, no solamente en la comodidad del trabajo de los profesionales, no solamente en la solución de muchísimos problemas, sino que, por ejemplo, va a transformar por completo el tema de las listas de espera, va a transformar por completo el mundo de la solidaridad. Por decir algún ejemplo, en la Arrixaca hay un grupo de cirujanos que se van todos los años a operar a naciones deprimidas y que tienen la obligación de llevarse todo el material quirúrgico. Bueno, pues ahora tú puedes llegar con una impresora 3D y tienes el material quirúrgico que precisas para oftalmología, para cirugía general, para lo que sea, y cogen y te lo hacen. Y yo creo que eso se tiene que hacer desde lo público. Yo entiendo que tiene que ser así.

De manera que la apertura de este mundo es apasionante, porque es un mundo en el que lo necesario es que todos los grupos políticos seamos capaces de debatir con la sensación de que buscamos el bien común, de que todos los grupos políticos seamos capaces de ponernos de acuerdo en qué límites son los que se tienen que poner a este tipo de desarrollo, no límites inventados, sino límites en los que, yo también lo he dicho en la primera intervención, tenemos que preguntarles mucho a los pacientes, tenemos que preguntarles mucho a los profesionales, tenemos que hablar con las sociedades científicas, tenemos que hablar con los sindicatos, tenemos que hablar con las empresas que ya ahora se dedican a la fabricación 3D.

Y, desde luego, yo estoy convencido, señorías, que todo lo que viene es bueno. Y dicen que las cosas son buenas o malas según cómo las tratan los seres humanos, ¿no? Yo estoy convencido de que todos nosotros aquí vamos a ser capaces de aportar nuestro valor añadido a este mundo de la innovación y del sueño. Era impensable que nosotros pudiésemos hacer en sanidad lo que se puede hacer con la impresión 3D. Ninguno, cuando empezamos medicina hace 40 años, teníamos idea de que esto iba a ocurrir y que íbamos a ser capaces de reproducir los cien mil kilómetros que hay entre venas, arterias y vénulas en el cuerpo humano, o todos los nervios, imposible, y ahora se puede hacer. Yo creo que estamos de enhorabuena y yo creo que nos merecemos todos darnos la oportunidad de que vamos a ser capaces de avanzar en este mundo tan apasionante.

Muchas gracias, señorías, por el apoyo a la moción, y desde luego acepto sus enmiendas.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Coronado Romero.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción. Votos a favor. La moción queda, por tanto, apro-

bada por unanimidad.

El punto 5 del orden del día es una [moción sobre estudio y toma en consideración de pago en el ejercicio 2019 de las expropiaciones forzosas de bienes y derechos afectados por la ejecución de obras del proyecto básico del nuevo aeropuerto de la Región de Murcia](#).

Ha sido formulada por don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista, y para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días.

En primer lugar quiero dar la bienvenida a este Parlamento a una representación de los afectados por estas expropiaciones.

Señorías, tenemos un Gobierno... aquí hay una representación esta mañana de él, se acaba de ir el presidente, decía que tenemos un Gobierno moroso, señor consejero, que no se preocupa de los problemas de las personas. Algún día se escribirá la historia del aeropuerto de Corvera. Si el inventor del autogiro, Juan de la Cierva, levantara la cabeza, muy probablemente nos obligaría a quitarle su nombre al aeropuerto.

Esta es una historia, la del aeropuerto de Corvera, repleta de fracasos, mentiras y promesas incumplidas. Seguro que ni planificándolo, señor consejero, se podría hacer peor.

El Gobierno, más que presumir por la apertura del aeropuerto de Corvera, debería de pedir perdón a las murcianas y murcianos por tanto despropósito.

Habría que recordar que esta historia comenzó en el año 2006, cuando se aprobó el Plan director para el aeropuerto internacional de la Región de Murcia; que el proyecto de concesión y construcción se adjudica a Aeromur en abril del año 2007; que en enero de 2010 la empresa adjudicataria se queda sin liquidez para terminar la construcción, lo que obliga a pedir un préstamo de hasta 200 millones de euros que avaló la Comunidad Autónoma; que en enero del año 2012 se terminan las obras del aeropuerto, y que, fecha muy importante, el 16 de septiembre de 2013 se rescinde el contrato con la concesionaria Aeromur.

Hoy, doce años después desde el inicio, el aeropuerto sigue cerrado. En el camino se han quedado varios consejeros cesados o dimitidos y decenas de millones de euros malgastados.

¿Recuerdan aquella frase épica del expresidente, Ramón Luis Valcárcel?: «El aeropuerto no costará ni un euro a las arcas públicas». Lo dijo hasta la saciedad.

En diciembre de 2013 la Comunidad Autónoma se tuvo que hacer cargo de un préstamo de 182,6 millones de euros para hacer frente al famoso aval que se suscribió en enero del año 2010. En agosto de 2014 esta infraestructura le costó a los murcianos, entre obras de acceso y expropiaciones, casi 32 millones de euros. Entre diciembre de 2013 y diciembre de 2016 pagamos solo en intereses casi 17 millones de euros. En el año 2017 se pagó 1,5 millones de euros en intereses. Pasamos de pagar 15.000 euros diarios de intereses a 4.000 euros diarios, al incluir estos préstamos en el FLA y pasar de pagar un interés del 4,3% a un interés del 0,83%. Pero cuidado, señorías, porque todos los datos apuntan a que a partir del año 2019 los intereses de la deuda van a subir considerablemente.

Es decir, a fecha de hoy llevamos gastados unos 50 millones de euros más un préstamo de 182,6 millones de euros. El Gobierno, el consejero, nos dice que no tenemos por qué preocuparnos, que esta inversión se va recuperar con el canon que pagará la nueva concesionaria, AENA. Consejero, otra mentira más. AENA pagará un canon de 0,84 euros por pasajero durante los diez primeros años, a partir de un millón de pasajeros. Así dice el contrato. La concesionaria prevé empezar con algo menos de un millón de pasajeros e ir incrementando un 8% anual el número de pasajeros. Es decir, en los diez primeros años, si se cumplen las previsiones de AENA, el canon que cobrará la Comunidad Autónoma será de unos 11 millones de euros, de 23 millones de euros entre los años 2011 a 2015, de 28 millones de euros de los 2016 a 2020 y de 34 millones de euros entre los años 2021 al 2025.

El canon que pagará la concesionaria a la Comunidad Autónoma durante los 25 años del contrato será de aproximadamente 95 millones de euros. Señorías, solo los intereses de aquel préstamo del

que hablamos que suscribió la Comunidad Autónoma para hacer frente al aval, solo los intereses de ese préstamo durante los 25 años de la concesión nos van a costar a todas las murcianas y murcianos 45 millones de euros. Es decir, en el mejor de los casos, siempre y cuando las previsiones de AENA se cumplan, la Comunidad Autónoma va a recuperar solo el 35% de lo gastado.

Vuelvo a recordar aquella famosa frase del señor Ramón Luis Valcárcel: «El aeropuerto de Corvera no les costará a los murcianos ni un solo euro». Evidentemente no está siendo así. En cualquier caso, si el Gobierno fuese transparente tendríamos los números para que todos supiésemos con precisión qué nos va a costar el aeropuerto de Corvera. Señor consejero, sería conveniente que le dijese a su compañero de gobierno, el consejero de Hacienda, que nos facilitase los números claros, para que todas las murcianas y murcianos sepamos qué nos va a costar el aeropuerto de Corvera, y eso sería un ejercicio de transparencia.

Ahora toca hacer la pregunta de siempre. ¿Quién pagará las consecuencias de tanta negligencia? La respuesta, señorías, es muy sencilla: una vez más, los murcianos y murcianas. Pero, en este caso que estamos tratando hoy, especialmente un centenar de propietarios a los que les fueron expropiados sus terrenos para poder construir el aeropuerto. En total, más de 3,2 millones de metros cuadrados, con un valor de expropiación, fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, que supera los 22 millones de euros, a los que habrá que añadir los correspondientes intereses de demora. Es decir, señorías, estaríamos hablando posiblemente de más de 30 millones de euros. Y hay una cuestión que es fundamental, conforme va pasando el tiempo los intereses de demora, señor consejero, se van agrandando, y estaríamos hablando seguramente ya de un tercio del valor de los terrenos. Lo digo porque aquí a lo mejor también hay alguna responsabilidad patrimonial del Gobierno, al permitir que se vayan incrementando sucesivamente los intereses de demora y no tomar las medidas que se tendrían que haber tomado hace tiempo.

Estas cien personas y sus familias son los grandes olvidados de Corvera. El Gobierno regional los ha privado de sus intereses y les niega su derecho a cobrar una indemnización justa por la expropiación de sus terrenos. El Gobierno regional los tiene abandonados, como si no existieran. Estas cien personas fueron expropiadas hace diez años y durante este tiempo apenas si han recibido una pequeña cantidad del valor de expropiación.

Quiero recordarles que en su día la concesionaria, Aeromur, fijó un valor de expropiación de 1,41 euros el metro cuadrado, cantidad muy lejana de los 15,81 euros metro cuadrado que solicitaron los propietarios, lo que dio lugar a que el 16 de diciembre de 2009 este Pleno aprobara una declaración institucional, por unanimidad, instando al Consejo de Gobierno para que la concesionaria tomase como referencia el precio pagado en la construcción de infraestructuras de similares características. Evidentemente, Aeromur no hizo caso y obligó a los expropiados a recurrir ante el Jurado de Expropiación Forzosa, que en el año 2011 fijó un justiprecio de 6,81 euros el metro cuadrado para la tierra de labor de regadío y almendros de regadío y de 9,93 euros el metro cuadrado para cítricos.

Han pasado siete años desde aquella resolución y estas personas siguen sin cobrar lo que es suyo, señorías, lo que es suyo, lo que les corresponde, según el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa.

El Gobierno regional ni obligó a pagar a la entonces concesionaria, a pesar de que era su responsabilidad porque actuaba en su nombre, ni ha pagado, a pesar de que a partir de septiembre de 2013 rescinde el contrato con la concesionaria y pasa a ser el responsable directo.

Tenemos un Gobierno moroso, que debe a estas personas desde hace diez años más de 22 millones de euros, a los que hay que sumar, como ya dije, los correspondientes intereses de demora. Un Gobierno enfrascado en sus cosas, que con hechos como estos que hoy nos ocupan demuestra lo poco que le preocupan las personas. Si este Gobierno tuviera un mínimo de sensibilidad se habría preocupado por conocer los problemas económicos por los que están pasando muchas de estas personas y les habría pagado lo que es suyo.

Señores del Gobierno, no nos valen las excusas del mal pagador ni que se escondan detrás de la antigua concesionaria ni de los tribunales de justicia. Cumplan con sus obligaciones, paguen lo que deben. Han tenido diez años para hacerlo y ya no caben más esperas.

Les queda un año y un presupuesto que hacer, el del año 2019. No tengan las desvergüenza de abrir el aeropuerto sin antes haberles pagado a estas cien personas y a sus familias las indemnizaciones que les corresponden por la expropiación forzosa.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Buenos días.

Gracias, señora presidenta. Señores consejeros, señorías.

Un saludo afectuoso a los representantes de los afectados por las expropiaciones de Corvera, que no han recibido el justiprecio después de tanto tiempo.

Este es uno de los ejemplos de las chapuzas de los últimos gobiernos del Partido Popular en la Región de Murcia, una de esas infraestructuras que se ha realizado sobre las espaldas de los murcianos y de las murcianas y que solo con el paso de los años llegaremos a saber cuánto de verdad nos va a costar.

Hemos hablado mucho en este Pleno de esta cantidad de desastres, de las desaladoras, de los auditorios, del museo de Torre Pacheco, de la autovía del bancal, del AVE de Murcia, y hoy toca hablar también de otro de esos desastres, que es el aeropuerto de Corvera.

Cinco informes ha hecho el Tribunal de Cuentas y es incapaz de saber cuál va a ser la cifra total en sus informes de deuda que va a reportar para todos los murcianos y todas las murcianas.

Doce años han pasado desde la autorización del aeropuerto, cinco años desde que se produjo el incumplimiento del contrato por parte de Aeromur y tres años desde que el aeropuerto de Corvera es responsabilidad íntegra de la Comunidad Autónoma por sentencia judicial, y todos estos años las personas afectadas por las expropiaciones siguen esperando y siguen afrontando las costas judiciales, batallando en los tribunales, porque no están de acuerdo con algunas de las cuestiones que se han planteado, la compensación por metro cuadrado, y el Gobierno regional sigue sin pagar lo que les corresponde, señor consejero, sigue sin pagar lo que las sentencias judiciales dicen que tienen que pagar. Han despojado a cientos de familias de todos sus bienes y derechos, de sus casas y sus medios de vida, dejándolos en una situación en la que se ha vuelto imposible para ellos cumplir con sus obligaciones.

Es una vergüenza, señor consejero. Mire a la cara a las familias, a los cientos de familias afectadas, y reconozca que tiene que pedirles perdón. Es una vergüenza que el Gobierno regional no asuma su responsabilidad. Un Gobierno que se muestra, como viene a ser habitual en el Partido Popular, fuerte con los débiles y débil con los fuertes, un síntoma claro de quienes son incapaces de asumir sus responsabilidades, establecer las prioridades y tener claros cuáles son los criterios políticos de un Gobierno de lo público.

En esta misma tribuna se ha dicho muchas veces por parte del expresidente del Gobierno, lo decía el señor Martínez Baños, que este aeropuerto no nos iba a costar un euro, y lo hemos tenido que rescatar con dinero público. En ese formato de gestión publico-privada que ya incluso Europa, Bruselas, y también recientemente el propio Ministerio de Hacienda advertían que hay que tener muchísimo cuidado con él. Lo decía con respecto a ese famoso arco norte, que vimos todos cómo lo presentaba el señor presidente del Gobierno, el señor M. Rajoy, hace unos meses en la Región de Murcia, y que ya en el presupuesto del 2018 no va a llevar un solo euro para realizarlo.

No, señor Guillamón, ni el arco norte ni el arco noroeste ni la ampliación de la autovía A7. Una gestión que es absolutamente desastrosa. Ni un euro decían que nos iba a costar y van ya más de 300 millones de euros en expropiaciones, inversiones de la concesionaria, subvenciones, avales, obras de acceso, intereses y un mantenimiento para un aeropuerto que cuando se abra, como recoge el acuerdo que ha firmado el Gobierno con AENA, todavía nos va a costar muchísimo más dinero. Es un acuerdo chapucero. Hay que reconocerlo, es una chapuza, un acuerdo entreguista y totalmente ruinoso. Lo

decía el señor Martínez Baños, como mucho, en el escenario más optimista, y ustedes sabemos que son muy optimistas a la hora de dibujar escenarios, luego pasa lo que pasa, se va a poder recuperar entre un 10% y un 35% de lo invertido, una auténtica chapuza.

Vamos a cerrar un aeropuerto que ha tenido un crecimiento de un 17% de viajeros en este último año y que da beneficios en torno a cinco millones de euros al año, para abrir otro aeropuerto que nos va a costar muchísimo dinero al año.

Todo, todo lo que ha rodeado a este aeropuerto ha sido un auténtico despropósito. Informes de apertura más falsos que el máster de Cifuentes, concesionarias irresponsables, dimisiones de consejeros, visitas de directores generales escoltados por la Guardia Civil, protestas de cientos de trabajadores y de personas afectadas por su construcción y apertura y un aumento de la deuda pública inaceptable.

Por tanto, nosotros desde luego compartimos esta moción, compartimos los objetivos que tiene esta moción, porque todo negocio, incluso los malos negocios, tienen que cerrarse bien, y tienen que cerrarse de tal manera que quienes más han sufrido las consecuencias de los mismos puedan recibir una compensación por ello. Así que cumplan el mandato de esta moción, metan en los presupuestos de 2019 una partida presupuestaria suficiente para compensar estas expropiaciones, así como los intereses de demora que puedan incluir. Nosotros, desde luego, por nuestra parte le digo, señor Martínez Baños, Grupo Socialista, que vamos a votar a favor de la presente moción.

Muchísimas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Urralburu.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, consejeros, señorías, personas que nos acompañan, público asistente, y sobre todo afectados por las expropiaciones, afectados y, por supuesto, no retribuidos.

Esta moción la trajimos nosotros el día 1 de marzo, cuando interpeábamos al consejero de Fomento sobre este particular. Indicábamos todas las cifras, o parte de las cifras que el señor Martínez Baños ha dado en esta moción, y también les indicábamos, como se ha dicho, que eran excusas de mal pagador, al consejero y al Gobierno regional, las que nos había puesto encima de la mesa y las que nos había dado para no llegar a pagar esas expropiaciones, ya que después de introducir muchos datos se despistaba sobre lo realmente importante y el señor consejero reconocía algunas cosas.

También se señala que el Jurado emitió resoluciones firmes en vía administrativa y ejecutiva por importe de más de 26 millones de euros. Reconoce también que una vez descontadas las cantidades consignadas, el importe necesario para cubrir la valoración era de 22 millones de euros, pero, se ha dicho esta mañana, se olvidaba el señor consejero, eso sí, de mencionar los intereses sobre dicha cantidad, que deben ser calculados desde el día de la ocupación, en abril de 2008, ya diez años a fecha de hoy.

También reconoció el señor consejero que mediante Orden de 16 de septiembre de 2013 se resolvió la concesión, y por tanto, si se resolvió la concesión en 2013, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia asumió las obligaciones del concesionario, entre las que estaba el pago del justiprecio, porque no se le obligó al concesionario a retribuir las expropiaciones realizadas con anterioridad.

Tengamos en cuenta que en 2012 ya estaban las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación, por lo que al resolverse la concesión la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ya era conocedora del justiprecio establecido por dicho organismo. Justiprecio que es inmediatamente ejecutivo -parece ser que desde el Gobierno no se habían dado cuenta de este tema-, es decir, que debe ser pagado con independencia de que se recurra judicialmente, a pesar de que el señor consejero, de modo torticero diera a entender en su comparecencia que como los recursos dejaban indeterminada la cantidad a abonar no podían pagarse.

Desde el punto de vista jurídico es un disparate y desde el punto de vista de la lógica más todavía. Existe una parte del justiprecio determinada, la que fija el Tribunal de Expropiaciones, y otra parte indeterminada a expensas de que los tribunales la incrementen o no. Por tanto, la Comunidad Autónoma ha hecho dejación de sus funciones al no pagar el justiprecio determinado y conocido, que es el fijado por el Jurado, y todo lo que ha hecho que se incrementen muy notablemente los intereses de demora. Hasta tal punto ha sido la dejación que en los presupuestos de 2018 no se ha previsto ninguna partida para el pago de estas expropiaciones, a pesar de que la obligación era conocida y de que las cantidades, que ya son ejecutivas, deben ser abonadas.

Señorías, como le indicábamos al consejero, a los expropiados hace ya más de diez años se les ha privado de su propiedad, además de arrebatarles su *modus vivendi*, pues muchos vivían de los productos y explotaciones que tenían sobre estas tierras. Muchos tienen que pagar sus gastos corrientes, sus préstamos solicitados, los estudios de sus hijos o quién sabe cuántas cosas más. Señorías, no hace falta hacer ni comprar ningún máster para considerar que esta demora es una injusticia hacia las personas que tenían allí toda su vida.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortuño Soto.

SR. ORTUÑO SOTO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, consejeros, representantes de los afectados por las expropiaciones, buenos días.

A pesar de lo que se ha dicho aquí esta mañana, el Partido Popular y el Gobierno del presidente Fernando López Miras siempre ha situado a las personas en el centro de sus políticas. Por tanto, ¿cómo vamos a votar en contra de esta moción?, ¿cómo nos vamos a negar a que se haga justicia con los afectados por estas expropiaciones? Quede claro, señorías, estamos a favor de que se paguen esas expropiaciones, y además de que se paguen lo antes posible, igual que estamos a favor de esta infraestructura, que se va a poner en marcha en breves fechas y que es tan necesaria para el desarrollo de nuestra región. Porque no olvidemos que el nuevo aeropuerto se va a convertir en la puerta de entrada de millones de personas a España y por supuesto a Murcia. Una infraestructura con un objetivo claro, alcanzar los cuatro millones de pasajeros. Esa es la cifra que aspira conseguir. Un aeropuerto que será positivo para el turismo y, por supuesto, para el conjunto de nuestra economía regional. Ya lo dijo recientemente nuestro presidente cuando firmó el contrato de gestión con AENA: esto va a hacer que la Región de Murcia vuelva a ser una de las comunidades autónomas con mayor crecimiento económico en el 2018 y en el 2019. Una infraestructura, señor Martínez Baños, que va a crear 500 puestos de trabajo directos y unos 4.000 empleos nuevos por cada millón adicional de pasajeros, con el consiguiente efecto en la actividad comercial, en los consumos intermedios y en el gasto de los turistas.

A pesar de su apocalíptica intervención, señor Martínez Baños, donde poco ha dicho de las expropiaciones y nada sobre los beneficios que va a reportar esta importante infraestructura para la Región de Murcia, he de recordarle como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que ese aval al que usted alude y demoniza en el día de hoy se concedió con el voto favorable de su grupo parlamentario.

Y, señorías, que quede claro, me consta que el Gobierno regional está comprometido a pagar esas expropiaciones a la mayor brevedad posible, que es igualmente el deseo de este grupo parlamentario y que yo, como portavoz en este tema, además me siento especialmente cómodo defendiendo una reclamación que me parece totalmente justa. Pero también quisiera aclarar una serie de cuestiones que se han puesto de manifiesto aquí esta mañana y que no son del todo ciertas.

En primer lugar, señorías, todos sabemos que no es cierto que la Comunidad Autónoma deba

esas expropiaciones desde hace diez años, puesto que era responsabilidad de la empresa que era concesionaria. De los nueve expedientes expropiatorios que se iniciaron para el desarrollo de esa infraestructura siete correspondían a las construcciones de las conexiones de acceso y fueron tramitados por la Comunidad Autónoma y satisfechas las indemnizaciones a todos los afectados, de modo que el Gobierno regional pagó y cumplió la que era su parte.

Otro caso bien distinto es el que nos ocupa hoy, expropiaciones que se encuentran sin pagar, que, repito, eran responsabilidad de la empresa, que era la concesionaria, y que desde luego deben ser satisfechas cuanto antes.

Una vez que el Gobierno regional tomó posesión de esas instalaciones en 2016, es cuando se inicia ante la Comunidad Autónoma la tramitación de los procedimientos expropiatorios que dejó pendientes la exconcesionaria. Señorías, es desde esa fecha, marzo de 2016, desde la que la Comunidad Autónoma tiene una responsabilidad sobre esas expropiaciones, y hay que indicar que algunos de esos expedientes expropiatorios ya han sido atendidos y abonados con los correspondientes créditos presupuestarios.

Estoy convencido de que la Administración regional va a pagar, pero hay que seguir los pasos adecuados, y los expropiados han de obtener la declaración individual de su derecho y la determinación de que corresponde su abono a la Administración. Es decir, debe existir una resolución expresa y formal de responsabilidad de la Administración por parte de los tribunales para que se pueda reconocer la deuda y proceder al pago, toda vez que, según los informes jurídicos de la Consejería, no existe responsabilidad subsidiaria de la Administración.

Señorías, queremos, y creo que en eso estamos todos de acuerdo, que los expropiados reciban lo que en justicia les corresponde, y así se lo exigimos a la Administración regional apoyando esta moción, pero, por supuesto, cumpliendo todos y cada uno de los trámites que marca la legislación. De modo que el Gobierno regional cumplió y pagó lo que era su responsabilidad, y pagará, cuando sean resueltos esos expedientes expropiatorios, muchos de ellos están todavía sin resolver, y cuando sean reconocidos y determinados los derechos de los expropiados y la obligación de pago de la Comunidad Autónoma, tal y como ya se ha hecho con varios de esos expedientes.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. ORTUÑO SOTO:

Voy terminando, señora presidenta.

Pago de esas expropiaciones e intereses que se van a deducir de la cuenta de liquidación de inversiones y daños y perjuicios que con la empresa que fue concesionaria se está realizando por parte de la Comunidad Autónoma.

En resumen, señorías, vamos a apoyar esta moción, en defensa de los intereses de los afectados por las expropiaciones del aeropuerto, pero no podemos obviar los trámites que resultan necesarios en cumplimiento de la legislación vigente.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ortuño Soto.

Turno final para el proponente de la moción, señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Vamos a ver, señor Ortuño, y ya para terminar con este debate de si el Partido Socialista votó o no votó a favor del aval. Le voy a leer un certificado que tengo aquí, que emite la letrada, Encarna

Fernández de Simón, y que dice, textualmente, que «según los antecedentes obrantes en esta Secretaría General de mi cargo, la enmienda a la que hace referencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2010, por la que se crea una disposición adicional decimoctava, bajo la rúbrica, autorización... —no lo voy a leer todo— del aval, fue aprobada por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto en la sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2009, siendo el resultado de la votación de ocho votos a favor y cinco votos en contra, del Grupo Parlamentario Socialista y Mixto». Por tanto, señoría, aquí está el certificado del acta de la comisión, y por tanto, no haga más referencia a algo que es falso.

En cualquier caso...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

En cualquier caso, señorías, gracias a todos por el apoyo a esta moción, pero no en nombre del Grupo Parlamentario Socialista sino en nombre de los afectados, de los expropiados, que esta mañana nos acompañan, que después de diez años ya es hora de que se les vaya reconociendo sus derechos y cobren lo que les corresponde.

Pero, señor Ortuño, no se excuse ni en la concesionaria, ¿porque la concesionaria en representación de quién actuaba? ¿O es que el aeropuerto era privado? La concesionaria actúa en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y por tanto hay una responsabilidad subsidiaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y si Aeromur no pagó en su día, como debió de pagar, quien tiene que pagar es el Gobierno regional, y desde el 16 de septiembre del año 2013 el contrato con Aeromur está rescindido y la responsabilidad es de la Comunidad Autónoma. Yo me alegro enormemente de que ustedes hayan cambiado de opinión y que por fin se decidan a pagar lo que les corresponde a los expropiados.

Y le digo una cosa, señor Ortuño, esta mañana ha perdido una oportunidad, una oportunidad de pedir perdón a las murcianas y murcianos por tanto despropósito con el aeropuerto de Corvera, por tanto despropósito, y es de sabios reconocer los errores. Es decir, no hablen ya tanto de las bondades que va a provocar el aeropuerto de Corvera, hablen de las responsabilidades de atrás, de lo que ha pasado, no de lo que va a pasar.

¿Sabe que pasa, señor Ortuño? Que han mentido tanto que ya no nos creemos nada, ni nosotros ni los murcianos y murcianas. Es decir, esto de los 500 puestos de trabajo, los 4.000 puestos añadidos por cada millón de pasajeros, cuando venga ya lo veremos, pero yo no me lo creo, e igual que yo la mayoría de murcianos y murcianas no nos lo creemos.

Y usted dice: «no, es que, bueno, como esto está judicializado -lo digo también el consejero el otro día-, hasta que no se resuelva no pueden cobrar los expropiados». Mire usted, aquí tengo una reclamación presentada el 12 de diciembre del año 2016, es decir, que no fue ayer, de un expropiado que no recurrió a los tribunales y que simplemente se dirige a la Comunidad Autónoma a decirle: oiga, yo no he ido a los tribunales, págume usted lo que me debe, págume usted lo que dictaminó la Junta Provincial de Expropiación Forzosa.

Este expropiado sigue sin tener respuesta, y esto fue, le repito, esto fue el 12 de diciembre de 2016. Señor Ortuño, esto no tiene excusa ninguna, no tiene excusa ninguna. Lo que tienen que hacer es cumplir con los expropiados y pagar lo que deben, presupuestándolo en el año 2019 y cerrar este capítulo negro de la historia de esta región.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

Estamos en el punto 6 del orden del día. [Moción sobre estudio y toma en consideración de inclusión de la Ruta de las Fortalezas en el calendario de grandes eventos deportivos de la Región y su difusión en Fitur.](#)

Ha sido formulada por don Domingo José Segado Martínez, don Miguel Cascales Tarazona y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Cascales Tarazona.

SR. CASCALES TARAZONA:

Buenos días.

Gracias, presidenta.

Señores consejeros, señorías, el senderismo es una especialidad del montañismo, es una actividad deportiva no competitiva que se realiza por caminos balizados y homologados por el organismo competente en cada municipio o comunidad autónoma. Aun con carácter no competitivo, el senderismo cuenta en ocasiones con eventos deportivos con clasificaciones por orden de llegada o por número de caminatas finalizadas.

El senderismo busca acercar a las personas al medio natural y al conocimiento de la zona a través del patrimonio y los elementos etnográficos y culturales tradicionales, utilizando preferentemente el sistema tradicional de vías de comunicación, tales como cañadas reales, caminos vecinales y senderos. El senderismo constituye una simbiosis entre deporte, cultura y medio ambiente.

Señorías, carrera de montaña, *trail running*, o carrera por senderos, es un deporte que consiste en correr por senderos de montaña, huellas, rastros o caminos secundarios, a través de montañas, cerros y montes, cruzando arroyos o ramblas con grandes trepadas y abruptas bajadas, a diferencia de lo que ocurre en los maratones y el propio senderismo. Tanto la naturaleza del terreno como el desnivel del recorrido, además de la distancia, son dos características fundamentales de un recorrido de montaña.

En las carreras de campo a través se corren distancias cortas, rara vez más de doce kilómetros, mientras que en el *trail running* no hay un límite de distancia claramente definido, exigiendo al corredor recorrer rutas más largas.

Hay una gran cantidad de carreras de montaña que se organizan en España, pero debido a que relativamente es reciente la historia de las carreras por senderos como deporte organizado, son muy pocas las entidades organizadoras que tengan una larga tradición o reputación. No es el caso de la Ruta de las Fortalezas, con ya nueve ediciones en su haber.

En comparación con las grandes carreras del atletismo en general, a menudo existe un menor número de participantes, siendo limitado su cupo. Esto se debe a varias razones, como la estrechez de los senderos, las limitaciones del medio natural, por donde muy a menudo se corre, la seguridad o el cuidado del medio ambiente donde esta se desarrolla.

Las distancias en carrera varían ampliamente, desde los cinco kilómetros a más de 161 kilómetros. Cada cinco o diez kilómetros a lo largo del recorrido se ubican avituallamientos, que suministran alimentos y bebidas mientras dura la competición.

Señorías, en este contexto general de expansión de las pruebas de deporte de aventura surge hace nueve años, por iniciativa de la Armada española, a través de la Escuela de Infantería de Marina «General Albacete Fuster» y en colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena, la denominada Ruta de las Fortalezas, con el objetivo de promover el deporte, la integración de la Armada y la sociedad, así como dar a conocer el patrimonio militar, paisajístico y cultural de Cartagena.

El evento debe su nombre a que su recorrido, de 53 kilómetros a través de senderos de montaña, incluye varios de los castillos y fortalezas militares que protegían el acceso a la base naval de la ciudad. La Ruta de las Fortalezas en nueve años se ha convertido en uno de los eventos más significativos dentro del calendario de las pruebas de largo recorrido en España. Este año, la novena edición, una vez más ha doblado el número de solicitudes al de corredores participantes, limitados a 3.800 y teniendo que realizarse su selección mediante sorteo.

Esta prueba, que se celebra siempre en el mes de abril, con 53 kilómetros de recorrido y con un desnivel acumulado de 2.100 metros y doce horas de tiempo máximo, es un foco de atracción para deportistas no solo de Cartagena y de la Región de Murcia sino de toda España. Este año 800 corredores de fuera de la Región se han inscrito para participar en esta prueba, dato fundamental a la hora de valorar la dimensión no solo deportiva sino también turística que ha alcanzado esta ruta. Participantes y familiares de esas provincias españolas estarán en Cartagena durante el próximo fin de semana con motivo de la carrera y serán unos turistas más en la ciudad.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular insta al Consejo de Gobierno a que incluya la Ruta de las Fortalezas dentro del calendario de promoción de los eventos turísticos deportivos de la Región de Murcia, definidos en la Estrategia de Turismo Deportivo, y que potencie su difusión en las próximas ediciones de la Feria Internacional de Turismo (Fitur).

Señorías, antes de finalizar mi intervención quiero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, felicitar a la Armada española, Escuela de Infantería de Marina «General Albacete Fuster» y al Ayuntamiento de Cartagena, por idear y mantener en el tiempo, cosa nunca fácil, la organización de la Ruta de las Fortalezas.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cascales.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 18.641, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Nuestro grupo se congratula de que se vaya a celebrar una nueva edición, la novena, de la Ruta de las Fortalezas, de este magnífico evento deportivo, en el que es muy difícil encontrar a nadie de Cartagena que no conozca directamente a alguien que participe o haya participado en el mismo, lo que demuestra su carácter popular y multitudinario.

A pesar de su dureza, el planteamiento de la ruta permite involucrar a personas de diferentes edades y en todas las ediciones sabemos que se agotan los dorsales y siempre hay alguien que no puede participar, y eso es buena señal y destacable, como lo es que la recaudación se destine a proyectos benéficos.

Tengo entre mis amigos y amigas quienes han participado y han terminado en muy diferentes posiciones en la carrera, y es digno de admiración, lo sé de primera mano, el esfuerzo que hay que realizar para subir a las baterías y fortalezas que constituyen la ruta y acabarla, tras horas de esfuerzo a merced de las inclemencias del tiempo. Sabemos que no hay director de máster que regale una medalla de fin de carrera como esta, porque en la Ruta de las Fortalezas no hay engaño ni mentira posible, quien gana el título o la medalla lo hace por méritos propios.

Y por eso también tiene importancia y estaría muy bien que la ruta sirviera para poner en valor todas y cada una de las fortalezas, baterías y castillos que forman la ruta, estando, como están, degradadas y faltas de atención. La puesta en valor de todas ellas sería un gran logro desde el punto de vista cultural y turístico, más aún, si cabe, si como parece muy probable va a aumentar su difusión. Conocemos algún proyecto de mejora, como el de La Atalaya, que es municipal, que está paralizado o se desarrolla muy lentamente, pero es evidente que no son suficientes, estando a día de hoy como están y deteriorándose cada día que pasa. Podríamos mencionar el castillo de Los Moros, el de San Julián, el de Galeras y La Atalaya, como he dicho, que son todos BIC y deberían de estar en mejores condiciones de las que están, y baterías como la de Sierra Gorda, el Comandante Royo, San Juan de la Podadera, Fajardo, el C4, que también podrían estar mejor, pueden y deben estar en mejores condiciones.

Somos muchos los cartageneros y cartageneras que hemos valorado como positivo que parte del litoral de Cartagena, por ser zona militar, se haya mantenido a salvo de la voracidad especuladora de los diferentes gobiernos municipales y autonómicos en los últimos veinte años. Al menos gran parte de nuestro litoral de poniente se salva. No podemos decir lo mismo del de levante, con el Mar Menor y la Sierra Minera estando como están. Por este motivo creemos desde nuestro grupo parlamentario que haríamos bien en seguir protegiendo medioambientalmente lo que aún se conserva, mayormente en poniente, y empezar por fin a regenerar la otra parte de nuestro litoral en nuestra costa de levante.

Aplaudimos la idea de la moción que trae el Grupo Popular, de aumentar la promoción de la Ruta de las Fortalezas, siempre que no se pierda ese carácter popular y multitudinario que la caracteriza, porque sin duda contribuye a dar a conocer, amar y respetar nuestro patrimonio medioambiental. Por eso creemos que hay que difundir aún más la importancia de cuidar el medio ambiente y con él la imagen de Cartagena.

Sabemos de primera mano que hay zonas por las que transcurre la ruta cuya limpieza y cuidado dejan bastante que desear. Podríamos mencionar solo algunas, como la zona del camino de piedra hacia Vista Alegre, la bajada de Sierra Gorda, ciertos parajes del Atalaya y algún otro. Y por eso presentamos esta enmienda. El único objetivo de la misma es el que acabamos de mencionar: cuidar nuestro medio ambiente y nuestro litoral, por ser el marco perfecto para esta ruta y porque es necesario.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor García Quesada.

Pasamos al turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señora presidenta.

Señor Cascales, nos traen de nuevo una moción de paz y amor. Les dije lo mismo en la última sesión que tuvimos y, bueno... Las nuestras son, por supuesto, muchísimo mejores. Muchas gracias, señor portavoz del Partido Popular, porque así es, lleva usted toda la razón del mundo. Y, efectivamente, aquí tenemos una moción que pasará a los anales de la oportunidad, puesto que ahora es el momento en el que se va a celebrar la Ruta de las Fortalezas y pasará a los anales de la exigencia importante al Gobierno de la Región de Murcia, porque, claro, ustedes nos piden, cuando llevamos nueve ediciones, con esta, de la Ruta de las Fortalezas, que se incluya en el calendario de grandes eventos deportivos. Y explíqueme usted ahora, cuando vuelva a salir, qué es el calendario de grandes eventos deportivos y qué implicaciones jurídicas, económicas tiene estar incluido en este calendario de grandes eventos deportivos, porque yo que, como usted sabe, dentro de mi grupo no me dedico a los temas de deporte, pero, bueno, uno intenta informarse, y lo único que encuentro en la página de deportes de la Comunidad Autónoma, de nuestro Gobierno autonómico, es «eventos deportivos». ¿Y qué viene?: «El contenido de esta página no está disponible». Y así llevamos bastante tiempo, por lo menos desde que presentaron esta moción. Es decir que para qué, ¿sirve esto para algo?, ¿va a dar algún dinero?, ¿va a mejorar la organización? No sirve, en principio, para nada.

Y también nos dice que se incluya en la promoción turística de nuestra región en Fitur. Pues ya están tardando, porque la Ruta de las Fortalezas es un éxito desde su primera edición, y es un éxito no gracias al Gobierno del Partido Popular, sino fundamentalmente a la Escuela de Infantería de Marina, a la cual desde aquí yo quiero también felicitar, por haber tenido en su momento esta iniciativa y por seguir manteniéndola y por organizarla lo bien que la organiza.

Por tanto ustedes, por un lado, parecen querer atribuirse algún mérito con respecto a algo sobre lo que no aportan absolutamente nada, la organización es de la Escuela y del Ayuntamiento de Cartagena, y nos dicen que hay que decirle al Gobierno que haga algo que ya tenía que haber hecho. Por lo cual, denles ustedes, que tienen más confianza, el casquete correspondiente, porque, señores, si hay

un evento de mucha mucha repercusión. Este año 8.181 personas se han preinscrito para participar en el sorteo, de las cuales más de 4.000 se quedan fuera, de hecho podríamos organizar dos rutas de las fortalezas al año, porque con los que se quedan fuera, los metíamos en la siguiente y podríamos hacerlo. Medioambientalmente, señor Cascales, podríamos hacerlo con un poco de imaginación, no tiene que pasar exactamente por el mismo sitio. Pero, vamos, en cualquier caso, venimos a debatir algo para lo que la respuesta es: pues claro, pues sí, qué vamos a decir, pues que ya tenían que haberlo hecho.

Aquí usted, quizá, en su currículum pondrá que tiene presentada una moción más, y, bueno, yo daré fe de que usted lo ha hecho. No es falsedad en su currículum, no hace usted lo que otros hacen, ¿verdad? Yo daré fe de que usted ha defendido esta moción, es cierto, no hay mentira en ello, pero más allá de añadir un 0,000 a su currículum esta moción no tenía mayor sentido. De hecho, la mayor defensa que se ha hecho a nivel nacional de esta Ruta de las Fortalezas se ha hecho recientemente por parte de la actual alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena, en un programa de radio de difusión nacional, en la COPE en concreto, y eso sí que es positivo, que hayamos conseguido ese tipo de cosas. Pero que todavía no haya pasado por Fitur pues es de vergüenza, y el que quieran decir que la vamos a introducir en un calendario de grandes eventos deportivos para absolutamente nada, pues es hacernos simplemente perder el tiempo en esta Asamblea Regional.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Lorente.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Bueno, por si está en ascuas, señor Cascales, la vamos a apoyar. Es un evento que, efectivamente, se ha afianzado en el tiempo en la Región y que incluso ha sobrepasado lo que son las fronteras, porque viene gente de toda España y viene de algunos países del extranjero también, y además nos parece muy interesante el que se haya unido lo que es deporte y patrimonio, porque es una forma de divulgar la enorme riqueza patrimonial que tenemos a la gente que nos visita y a los propios de la Región, que muchos no lo conocen y si hacen esta ruta lo conocerán.

No obstante, sí que usted se ha centrado mucho en lo que es el aspecto deportivo, pero hay otros aspectos, y es que esto se llama Ruta de las Fortalezas, y hemos de reconocer que el estado de abandono y ruina en el que se encuentran muchas de esas fortalezas realmente es preocupante y también un poco avergonzante.

Aprovechemos este evento pero no para pasear a la gente por nuestras vergüenzas patrimoniales, sino todo lo contrario, para sacar pecho y poder sentirnos orgullosos de ese vasto y rico patrimonio que tenemos.

Hemos echado de menos en todo este tiempo, nueve años ya, un plan de recuperación de todo ese paisaje, no solo de las fortalezas, de las torres, de los castillos y de las construcciones, sino también del entorno, que es por donde transcurre básicamente la carrera. Es cierto que es un patrimonio vasto, que eso requiere una inversión grande, pero tampoco tiene por qué acometerse de golpe, se puede hacer paulatinamente. ¿Nueve años? Pues si en nueve años cada año hubiéramos hecho algo, seguramente estaríamos sacando pecho, como he dicho antes, de un vasto patrimonio, que ahora, si haces la ruta, en muchas ocasiones son ruinas, simplemente ruinas que quedan ahí.

De modo que sí a la iniciativa de la Ruta de las Fortalezas, pero que nos sirva para acicate para poner en marcha un plan paulatino de recuperación de ese patrimonio, que además va a ser un revulsivo económico por las posibilidades turísticas que nos va a dar, y que además es también un acto de

responsabilidad social con nuestra historia y con nuestro legado.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Turno ahora para la fijación del texto de la moción para el señor Cascales Tarazona.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

En primer lugar tenemos que manifestar que no podemos admitir la enmienda del Grupo de Podemos. Señor García Quesada, entendemos sinceramente que lo que plantean son cuestiones que tiene asumidas desde el principio la organización. Hablamos del Ayuntamiento de Cartagena y hablamos de la Armada española.

Además, creemos que también es una moción que tiende a sembrar dudas. Efectivamente, sobre esa situación en la que se encuentra el entorno, sobre las circunstancias en las que queda el antes y el después de una vez realizada la prueba, e indudablemente para nosotros está clara la protección medioambiental de este evento, que, como usted sabe, prácticamente todos los años, con los informes preceptivos de antes y después del recorrido, se cambia hasta el recorrido de las ediciones.

Y le voy a decir más, y le digo algo que ustedes también saben perfectamente, desde que se celebra este evento la zona se ha puesto mucho más en valor. Se evitan, por ejemplo, escombreras ilegales, se han reducido en gran medida los delitos ecológicos, pero, es más, también se está evitando ese expolio del patrimonio militar que existía y de una manera importante, y lo sabe usted perfectamente, señor García Quesada, antes de la celebración de la prueba. Así que, lamentándolo mucho, entendemos que no podemos asumir esa enmienda.

Señor Martínez Lorente, yo, sinceramente, creía que iba a ser otro tipo de intervención la suya. Aun conociendo su ironía, su sarcasmo, usted es de los más listos de aquí, o sea, usted siempre que interviene da lecciones. Da igual de lo que se hable, pero como el papel lo soporta todo y al final nadie le puede contradecir, da muchas lecciones. Yo creo que es una cuestión, y su actitud de hoy la refleja, de complejo, ¿no?, porque al final no entiendo por qué le cabrea a usted que el Partido Popular traiga una iniciativa que es buena para Cartagena, para los cartageneros, donde se ha dejado claro desde el primer momento que organiza el Ayuntamiento de Cartagena y la Armada española, donde en ningún caso el Partido Popular se ha querido colgar esa medalla.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

Por favor, guarden silencio.

No se preocupe, he parado el tiempo.

Por favor, guarden silencio.

Señorías, si no guardan silencio, suspenderé el Pleno hasta que se serenen.

Muy bien.

Señor Cascales, puede continuar.

SR. CASCALES TARAZONA:

Lo suyo, señor López Morell, de verdad que es muy grave, es muy fuerte. Usted las pelea todas, pero además usted, en su afán por el protagonismo, se siente aludido por todo lo que se puede hablar en esta tribuna. Se siente aludido por todo lo que se puede hablar. Por favor, respete a cada uno en el uso de su turno, igual que nosotros respetamos y yo respeto cuando usted habla, y normalmente lo que usted dice me importa un rábano, porque por lo general lo que dice son... Bueno, evito calificar...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Cascales, céntrese en el tema.

SR. CASCALES TARAZONA:

Evito calificar sus intervenciones, pero, insisto, creo que no viene a cuento, señor Morell. No iba con usted este tema, no va con nadie en particular. Estamos hablando de másteres, estamos hablando de títulos, estamos haciendo acusaciones veladas o menos veladas entre las intervenciones de cada uno de los representantes de los diferentes partidos políticos y creo que no se tiene que sentir usted tan aludido.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, suspendo el Pleno, si sigue usted entrando en temas personales.
Por favor, céntrese.

SR. CASCALES TARAZONA:

Bien.
Y por último...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Continúe, señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Y por último, le decía, señor Molina, de Ciudadanos, efectivamente, son diez años ya de ediciones, son diez años de experiencia organizativa y por eso creemos que hay una madurez importante y que es el momento de dar este salto de calidad y de exigir a la Comunidad Autónoma ese posicionamiento y ese refuerzo en la plataforma y en la dimensión turística, de un evento que, efectivamente, se puede promocionar a través de todos los soportes publicitarios que tiene la Comunidad, que se hacen en la asistencia a ferias, que se hacen en las páginas web, que se hacen en definitiva cada vez que se va a un foro y se presenta ese calendario de organización de pruebas de importancia turística o de importancia deportiva por la relevancia y por la trascendencia turística de las mismas.

Es verdad que se pueden iniciar acciones para recuperar ese entorno. Puede ser una de las cuestiones pendientes, pero, siendo así, lo que yo sí les quiero plantear, que indudablemente sería otro debate al propio de la organización, difusión, promoción de la prueba en sí misma.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cascales.
Pasamos, por tanto, a la votación de la moción. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.
Ha pedido explicación de voto el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el Grupo Parlamentario Podemos, el Grupo Parlamentario Socialista...
Tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Hemos votado que sí porque, lógicamente, creemos que es una prueba que se ha afianzado den-

tro y fuera de nuestra región. Simplemente hemos dicho que sería interesante que aprovechemos, ya que es una ruta que puede tener cada vez más repercusión, para que ese patrimonio por el que pasa la Ruta de las Fortalezas, pues, de alguna manera, tanto la Región como si hay que instar al Gobierno, porque alguna seguramente pertenece a los militares, que intentemos recuperar ese patrimonio y aprovechemos esa ruta para expandir la riqueza patrimonial de Murcia y que se vea.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.
El señor García Quesada tiene la palabra.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Sí, nosotros hemos votado también a favor, a pesar de que el portavoz del Partido Popular, más-ter en inoportunismo, no ha recogido nuestra enmienda, porque consideramos, igual que ha dicho el portavoz de Ciudadanos, que esta ruta debería servir para poner en valor y servir de marco para el patrimonio ambiental y los castillos y fortalezas que aparecen en ella, y además garantizar, en la medida de nuestras posibilidades, que el medio ambiente, por donde pasa la ruta, esté en las condiciones adecuadas. No se ha querido reconocer. Sabemos de primera mano que no es así y, aunque lo lamentamos, creemos que es positivo que salga adelante.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor García Quesada.
Señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Intentando mantener la calma, decir que hemos votado a favor porque nosotros, cuando se trata de los intereses de España en general y de Cartagena en particular hacemos lo que interesa a España y a Cartagena y no lo que le interesa partidísticamente a nuestro partido.

Y decir que exijo al señor representante del Partido Popular que esas medias acusaciones veladas las aclare con toda precisión o las retire y pida perdón. Informaré a mi rector y al claustro, que se reúne el próximo lunes, de esas palabras, para que tome las medidas oportunas.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No había solicitado explicación de voto.
Su explicación de voto.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que sí porque creemos desde el Partido Popular en la Ruta de las Fortalezas, porque pensamos que es bueno para la ciudad de Cartagena y para la Región de Murcia, porque pensamos que con las nueve ediciones es el momento de consolidar esta prueba y de proyectarla turística-mente, porque confiamos y felicitamos tanto al Ayuntamiento de Cartagena como a la Armada española, organizadoras de esta competición, y porque vuelvo a reafirmarme en lo que he dicho, e incluso, si volviera a la tribuna, a lo mejor decía más, porque hay varias cosas que se me han olvidado.

Nada más, gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cascales.

Pasamos al punto siete del orden del día: [moción sobre estudio y toma en consideración de mantenimiento y ampliación del servicio de autobuses entre Torre Pacheco y el hospital universitario Los Arcos del Mar Menor](#), formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías.

Buenos días, señores consejeros, o tardes ya, tras la última iniciativa de este largo pleno.

Como todos ustedes saben, vivimos en un mundo globalizado en el que el transporte ha dejado de ser solo una herramienta de progreso para convertirse en una pura necesidad, para desplazarse al trabajo, para ir a los lugares de ocio, para asistir a los centros educativos o para trasladarse a los centros de salud, por ejemplo, y de esto va esta iniciativa.

Por criterios de eficiencia y eficacia vivimos en un mundo en el que todo se centraliza y ello agudiza la necesidad del transporte, pero no todos pueden acceder al transporte privado, por lo que, por criterios de equidad, de redistribución, de justicia y de solidaridad, hay que implementar una buena red de transporte público, porque es uno de los pilares básicos de la Administración pública. Estaba mirando al señor Soria y lo puedo entender, ha sido alcalde de Cehegín y sabe usted lo importante que es el transporte y lo importante que son estos criterios de solidaridad, de justicia y de redistribución.

El servicio de transporte público debe cubrir las necesidades de transporte de todos los ciudadanos, debe garantizar el derecho a la movilidad de los ciudadanos, tal y como establece el artículo 6 de la Ley 10/2015, de 24 de marzo, por la que se establece el sistema competencial en el transporte urbano e interurbano en la Región de Murcia, que dice literalmente así: «Corresponde a la consejería con competencia en materia de transporte velar por el correcto funcionamiento de los transportes a que se refiere la presente ley, garantizando el derecho a la movilidad de los ciudadanos y ejercer las funciones de planificación, ordenación, coordinación, control, inspección y sanción, en su caso, de los servicios públicos de viajeros de que es titular cualquiera que sea el modo en que se gestionen».

Bien, sin perjuicio de que haya que atender a criterios de eficacia y eficiencia, señorías, ante todo y sobre todo debe imperar el interés público, el bien común, lo que puede provocar la existencia de líneas de transporte que no sean rentables económicamente pero que sí sean rentables desde el punto de vista social, lo que decía, desde el punto de vista del bien común. Esto es, señorías, lo que ocurre con la línea de transporte de autobús entre Torre Pacheco y el hospital universitario Los Arcos del Mar Menor. Si bien es cierto que se trata de una línea de baja afluencia de viajeros, no es menos cierto que la misma es absolutamente necesaria para el desplazamiento de ciudadanos que requieren una asistencia sanitaria en consultas externas del citado hospital.

Señorías, en el mes de mayo del año 2011 ya se anunció a bombo y platillo por el entonces consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, el señor José Ballesta, el señor Pepe Ballesta... bueno, para este señor, el actual alcalde de Murcia, anunciar las cosas a bombo y platillo no es una novedad. Imagino que le faltaron los cohetes y los fuegos artificiales, pero, bueno, ya saben ustedes. Pero al final, después de este anuncio a bombo y platillo -ya decía, no sé si los fuegos artificiales de por medio; seguramente, si no los hubo, lo estuvieron pensando-, anunció que se ponía en marcha la línea de autobús que conectaba los municipios de Torre Pacheco y Los Alcázares con el nuevo hospital Universitario de Los Arcos del Mar Menor, situado en San Javier. Se iniciaba con cuatro recorridos de ida y cuatro recorridos de vuelta distribuidos a lo largo del día.

Desde entonces, señorías, todo ha cambiado. Después de las alharacas, las fotos y el bombo y platillo todo ha cambiado. En el año 2015 se instauró el servicio a demanda, esto es, los usuarios lla-

man y concertaban con la empresa el servicio. Sistema que no funcionó porque no podía funcionar, por lo que se reinstauró la línea como se había planeado inicialmente, pero, y esto es lo grave, recorriendo los servicios. El año pasado, señorías, se redujo la línea a un solo viaje de ida y vuelta diariamente de lunes a viernes, un solo viaje de ida y vuelta diariamente de lunes a viernes. En época estival incluso, finalmente, se redujo a lunes y martes.

Lo último es significativo, porque aumentó el precio del billete, que ha pasado de una tarifa de 1 a 2 euros por viaje, se ha doblado el precio. Señorías, un ciudadano de Torre Pacheco que se desplace a su hospital de referencia por la ida y la vuelta debe pagar 4 euros. Imagínense un ciudadano que tiene que viajar asiduamente, casi a diario.

Por tanto, lo que pedimos en nuestra moción, que no es una cuestión baladí, es asumir la función social de esta línea de autobús y garantizar un servicio mínimo de dos viajes de ida y dos viajes de vuelta durante todo el año, incluido el período estival, porque, señorías, verán, las enfermedades no se toman vacaciones, no conocen de períodos de vacaciones, y los enfermos necesitan tratamiento y desplazarse a su hospital de referencia todo el año.

En este sentido, vamos a aceptar la enmienda de modificación, así la han denominado, aunque realmente creemos que sería más bien una enmienda de adición, del Grupo Podemos, porque incorpora la misma petición pero la hace extensible al municipio de Los Alcázares. Torre Pacheco y Los Alcázares, señorías, han ido de la mano en este problema. La línea se inició en el mismo año, con la misma frecuencia, y han sufrido las mismas vicisitudes o al menos han sido muy parecidas o similares. Existe una importante demanda de la población para la que se restaure este servicio esencial para el municipio, y en 2015 incluso se estuvieron cogiendo firmas, hasta 600, con este fin. Dicha reclamación sigue vigente aún, por tanto no tenemos ningún problema en aceptar esta enmienda y que donde dice «Torre Pacheco» diga «Torre Pacheco y Los Alcázares». Aceptamos la enmienda para que se incorpore al texto de la moción.

Nos gustaría que hubiera consenso, pero sintiéndolo mucho no podemos aceptar la enmienda a la totalidad del Partido Popular, sin perjuicio de que el contenido de la enmienda es aceptable, pero entendemos que no es el momento procesal adecuado para traerlo a colación. Desde luego que se debe de llevar al Plan Director de Transportes de la Región de Murcia los diferentes hospitales existentes, a fin de diseñar el mapa concesional para mejorar la movilidad de los usuarios de centros hospitalarios. ¡Pero si están ustedes en el Gobierno, lo que no sé es cómo esto no se ha hecho ya! Lo que nosotros ahora mismo queremos es darle carta de naturaleza, queremos hablar concretamente de la educación de Torre Pacheco y la de Los Alcázares, y no mezclar ahí un *totum revolutum* donde al final se confunda y pase desapercibido el grave problema que tienen estas dos localidades. Es más, damos por hecho que no se redactará el citado plan sin tener en cuenta los hospitales y su necesario plan de movilidad. Transmítale al Gobierno, que son de su partido, que lo haga. No entendemos por qué no lo ha hecho ya. Por lo tanto, entendemos que su enmienda no deja de ser una mera redundancia. Pero, además, como decía, no es el momento de plantearlo. Hoy estamos hablando de una necesidad concreta que afecta a los vecinos de Torre Pacheco y también a los de Los Alcázares, cuestiones y problemáticas de estos vecinos que hay que poner en valor aquí en el pleno de hoy, y esta enmienda a la totalidad podría suponer que se desviara el problema, que se corriera un tupido velo y que se centrara el tema en cuestiones generales para desviar la atención.

Por tanto, hemos venido a hablar del problema de Torre Pacheco, al que hemos sumado el problema de Los Alcázares. Y lo otro no entendemos cómo a día de hoy no se ha hecho por el Gobierno, en vez de presentarlo aquí vía enmienda a la totalidad, para hacer un *totum revolutum*, correr un tupido velo y para hacer una causa general, para que no se hable de los problemas particulares de estos dos municipios en concreto.

Por tanto, les pido que sean sensibles con el problema y que apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 18.659, formulada por el Grupo Parla-

mentario Popular. Tiene la palabra el señor Guillamón Álvarez.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Señora presidenta, señorías:

No ha habido intervención esta mañana en la que no se haya hecho referencia al famoso máster, y no ha habido momento en que... Ciudadanos no, Ciudadanos siempre tan correcto y siempre tan defensor de los derechos. Pero, en fin, yo supongo que ahora, cuando salga Podemos o cuando salga el Partido Socialista meterá un nuevo rejón... bueno, rejón o Errejón, porque evidentemente aquí, cuando estamos hablando de máster, yo creo que deberíamos hacer una causa general, y permítame la Presidencia que me vaya un poco del asunto, como se han ido todas las señorías que han intervenido aquí, menos Ciudadanos, que debemos hacer una causa general con respecto al tema de los currículos. Es decir, porque el follón que se está armando con el máster no habilitante de la señora Cifuentes... a ver si dimite ya de una vez y nos quedamos todos tranquilos, ¿eh?, y entonces ya pediremos la dimisión de todos aquellos políticos que han engordado su currículum falsamente y no les ha pasado nada, porque es que hay un señor que ha dicho que es ingeniero industrial y ni siquiera ha hecho el peritaje. ¡Hombre, por favor! Vamos a hacer una causa general.

Fíjense, no podemos aprobar en absoluto esta moción, entre otras cosas porque contiene la palabra «ampliación». ¿Pero cómo se va a ampliar un servicio que en realidad no se podía dar porque no tenía la demanda suficiente y que desde el año 2015 el Gobierno Popular, el consejero en funciones en aquel entonces, propuso una solución imaginativa, que se llama «transporte a la demanda»? Existe. Yo no sé quién ha inventado el problema de Torre Pacheco y Los Alcázares, no sé, será algún ciudadano amigo de Ciudadanos, valga la redundancia, que ha querido crear un problema cuando no existe tal problema en absoluto ni en Los Alcázares ni en Torre Pacheco, como a continuación voy a demostrar.

En estos momentos existe un transporte a la demanda autorizado al Pasico Bus, empresa concesionaria del transporte urbano en Torre Pacheco, el 28.07.15, con la entrada en vigor de la ley que estableció el sistema de competencia. Las condiciones de autorización de este transporte es estar prescindiendo en la franja horaria entre las 8:00 y las 15:00 de lunes a viernes laborables. Pero es que además la empresa autorizada viene prestando este servicio de transporte a la demanda, depende de las solicitudes de los usuarios, como medio de transporte adecuado, óptimo y asequible para los vecinos de esta población.

Voy a simplificar, señorías. ¿Cómo funciona esto? Pues un señor tiene un problema, llama por teléfono, se toma nota y se dice: «a tal hora va a pasar el autobús». Es decir, que no puede haber un servicio ordinario, sino discrecional, en función de las necesidades. ¿Estamos de acuerdo?

Es decir, no sé quién ha inventado este problema, porque, claro, si no se da un servicio, digamos, ordinario porque no hay clientes, no hay pasajeros, entonces lo que se hace es lo que ha hecho el consejero en el año 2015, decir: «oiga, mire usted, aquí tiene el teléfono, y si usted paga un euro... bueno, a partir de ahora va a pagar dos euros, usted dice que tiene que ir al hospital, entonces pasaremos por Balsicas, por El Estanco, por Torre Pacheco, pasaremos por la parada de autobuses La Palmera, pasaremos por la carretera de Los Alcázares, por la farmacia de María Luisa...» Todo eso está. La duración de esta concesión son cinco años, no está sujeto a calendario fijo porque no puede estar sujeto a calendario fijo, y si no está sujeto a calendario fijo difícilmente podemos ampliarlo. Las tarifas son dos. El material móvil está puesto.

Yo creo que ustedes lo que siempre nos echan en cara es que el Partido Popular, el Gobierno Popular, no tiene una idea, una estructura del transporte regional. Nos lo dicen siempre, y ahora me dice el representante de Ciudadanos todo lo contrario, porque no le interesa, y dice que esto es por elevación. No, señor, hay que hacerlo por el plan director. Pero además les recuerdo a ustedes, a todos, que el documento de propuesta del plan director está redactado, lo presentó el 16 de febrero el señor consejero y en julio de 2017 se constituyó la Mesa del Transporte, donde están representados todos ustedes, todos estamos representados, para enriquecer el plan director. El 2 de marzo de este año se presentó a la Mesa del Transporte este plan, y ahora se están haciendo mesas sectoriales (concesionarios,

ayuntamientos, usuarios...) para dar mayor difusión y participación al plan. Cuando se complete este proceso se someterá a la aprobación del Gobierno, y luego, tal y como establece la ley, se le dará traslado a la Asamblea.

¿Los objetivos qué son? Pues responder a las necesidades actuales y futuras, hacer una red de corredores radiales, transversales, y en la Mesa Regional de Transporte hay que consensuar la estrategia de movilidad de la Región. Los hospitales, la zona de baja demanda..., todo eso hay que hacerlo en el plan director. No vale como excusa ahora poner lo de Torre Pacheco y Los Alcázares porque no se puede ampliar, señores, no se puede ampliar, y no merece la pena estudiar, y si se estudia saldrá que no. Esto es así.

La estrategia de la Comunidad Autónoma proyecta alcanzar 60 millones de viajeros en medios de transportes públicos en 2020, gracias a la implantación de un nuevo mapa de transportes, que tiene el objetivo de agilizar la movilidad y contribuir a mejorar el medio ambiente. Yo creo que este tema hay que hablarlo ahí. Señores, estamos siempre reclamando el plan director. Aquí es el momento, está redactado, hay una Mesa del Transporte, vamos a hablar con todo el mundo. ¿Vamos a hacer un máster para esto de Torre Pacheco? No podemos hacer un máster ni incluirlo en el currículum de nadie.

Señores de Ciudadanos, digan ustedes quién ha sido el ciudadano en particular que le ha dicho que hay un problema en Torre Pacheco y en Los Alcázares cuando no lo hay. ¿Cómo vamos a apoyar nosotros esta moción? Deberían todos ustedes comprender que esto es un problema global... perdón, esto hay que resolverlo dentro de un problema global, esa es la moción que presenta alternativa el Partido Popular, y vamos a arreglar el tema de Torre Pacheco, de Los Alcázares, de los hospitales sin necesidad de hacer un máster todos los murcianos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón Álvarez.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 18.660, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días nuevamente, o buenas tardes ya por la hora.

Resulta paradójico intervenir en esta moción esta mañana después de haber hablado o haber debatido sobre la iniciativa que presentó anteriormente el Grupo Popular, que parecía de ciencia ficción, de futuro, y ahora estemos hablando de una cuestión que parece que nos traslada al pasado precisamente, una cuestión que podríamos calificar de tercermundista.

Es posible que la ciencia avance tanto, las nuevas tecnologías, que permitan que personas puedan tener unas prótesis para una pierna, por ejemplo, impresa en 3D, ¿pero para qué quieren eso si no tienen un medio de transporte que les pueda llevar a su hospital para que les puedan revisar esas prótesis?

Así que está bien que avancemos, como decía yo en mi anterior intervención, pero no podemos dejar de avanzar en cuestiones tan básicas como es un transporte público.

Creemos que el problema del acceso al hospital de Los Arcos del Mar Menor no es solamente por la falta de autobuses, sino es un hospital que ya de entrada, desde el inicio, tuvo sus dificultades. Está ubicado en una zona, en una parcela rústica, que ya tuvo, como decía, problemas desde que se proyectó porque estaba en un bancal de lechugas y aún sigue rodeado de lechugas y de brócoli. Ahí sigue ese hospital. Decía el Grupo Popular cuando se proyectó este hospital que estaba en una encrucijada de caminos... y sigue estando. ¿Cerca de la autovía? Sí, pero en una encrucijada de caminos, como digo, rodeado de lechugas, alejado de cualquier núcleo urbano y alejado... Sí, hay una carretera que tiene un tamaño... ¿qué tamaño tiene esa carretera, señor...? Cinco metros, caben dos coches...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, no entren en debate desde los escaños.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

... lo que toda la vida ha sido un carril de huerta, ¿no?

No estoy diciendo nada que no sea cierto, señor Iniesta, un hospital que está rodeado de bancalles...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, no entren en debate desde los escaños.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

... y que genera dificultades a los vecinos de Torre Pacheco y de Los Alcázares. De ahí esta iniciativa. No es ninguna invención, señor Guillamón, no es ciencia ficción tampoco lo que estamos diciendo de las dificultades que tienen estos vecinos para llegar a ese hospital, que no les queda otra que ir en coche.

Claro que puede solicitar el servicio del autobús, pero cuando hay tantos obstáculos para acceder a ese autobús, cuando hay que garantizar un mínimo de cinco personas para que se pueda sacar ese autobús, hay personas que no pueden estar esperando hasta el día de antes para saber si van a acudir a su cita médica con el autobús o no, y entonces se buscan sus medios propios, sus coches. ¿Pero qué ocurre? Que ir con coche tampoco está exento de dificultades... Señora presidenta, hay mucho jaleo, no puedo continuar.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No, lo digo por sugerirle que se cambie de sitio. Señor Soria, en atención al estado de su cabeza, sugerirle que pueda ponerse en otro sitio.

Puede continuar.

SR. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Decía que no están exentos de dificultades aquellos vecinos y vecinas que acuden en coche a este hospital, porque hay muy poquitas plazas de aparcamiento también y tienen que utilizar un parking privado, un parking privado que tiene unas tarifas carísimas. Cuando uno acude al hospital no lo hace porque pretenda darse un paseo entre aquellos banales, no estamos en la Toscana, señorías, estamos en una pedanía rodeada de huertos, y cuando uno va a ese hospital es porque lo necesita. Así que las tarifas que tiene ese aparcamiento son carísimas para las personas que allí acuden, y no solamente ocurre en este hospital, ocurre en todos los parkings privados de todos los hospitales de esta región, algo que se debería revisar y poner unos precios simbólicos o al menos que estén subvencionados, de manera que a cualquier persona que acude no le suponga un mayor esfuerzo todavía.

Y todo esto porque cuando hablamos de una sanidad pública de calidad queremos una sanidad que garantice la accesibilidad de la población a todas las prestaciones, y hablamos de accesibilidad geográfica. Con esto no quiero decir que tenga que haber un hospital en cada municipio, pero lo que sí hay que facilitar es que se pueda acceder desde cada municipio a las prestaciones que se dan en esos hospitales, y en este caso, como decimos, a poblaciones alejadas, como es el caso de Torre Pacheco o Los Alcázares.

Las barreras de acceso siempre penalizan a los grupos de población más vulnerables, en este caso a las personas que tienen menos recursos, a las personas más enfermas, a las mujeres mayores, que muchas todavía no tienen el carné de conducir, no disponen de vehículos, a las personas dependientes, incluso a la infancia.

Estamos de acuerdo con esta iniciativa, por eso también hemos presentado esa enmienda, para que se incorpore al municipio de Los Alcázares. Agradecemos que lo contemple el Grupo Ciudadanos y lo incorpore a esta iniciativa. Y coincidimos también, como decía el señor Sánchez, en que no procede la enmienda a la totalidad que nos ha presentado el Grupo Popular, porque con ella vienen a reconocer que en ese Plan Director de Transportes, que ya presentó el señor consejero en el mes de febrero, ni tan siquiera contemplaban la situación del acceso a estos hospitales. Vienen a reconocer su incompetencia en este Plan Director de Transportes. Así que agradecemos que incorporen esa enmienda que hemos presentado y que de una vez se solucione el problema que tiene esta población.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidenta.

Bueno, señora Navarro, no solo hay lechugas, también hay melones en el acceso a este hospital, en aquella zona, que saben que son de lo mejorcito que hay en esta región.

Servicio de transporte a demanda. Es así como se llamó, como bien han explicado quienes me han precedido, la puesta en marcha de este servicio de autobús desde el municipio de Torre Pacheco y de Los Alcázares hasta el hospital de referencia, el hospital de Los Arcos, pero quizá se tenía que haber llamado en lugar de «servicio de transporte a demanda», «servicio de transporte a demandar», porque, efectivamente, es lo que vienen haciendo los vecinos y vecinas especialmente de estas dos localidades desde que se puso en marcha.

Y como bien decía el proponente de la iniciativa, el señor Sánchez, el consejero, que tan acostumbrados... sobre todo el señor Bernabé es muy especialista en vender estas cuestiones y cualquier cosa que haga a bombo y platillo, con muchas cámaras y con muchos focos, pero sus palabras en aquel momento en el que se puso en marcha, en el verano de 2015, demostraron qué poca preocupación tenía por algo que vendió, como digo, a bombo y platillo. En aquel momento el señor Bernabé decía que este servicio no supondría ningún coste a la Administración regional y que se presentaría de cualquier modo, hubiese uno o hubiesen diez usuarios. Y, efectivamente, no le costó ningún euro al Gobierno regional, pero es que no se preocupó en ningún momento de este servicio, desde el minuto uno en que lo puso en marcha. Lo puso, lo vendió, se hizo las fotos y se olvidó, y no escuchó a los vecinos y vecinas, señor Guillamón, que sí que reclaman, que sí hay un problema de algo tan imprescindible y necesario como acceder a los servicios sanitarios, en este caso a un hospital.

Este asunto es competencia regional, es responsabilidad del Gobierno regional, y por tanto es la Consejería la que no ahora sino en aquel momento debería haber asumido algo que, como digo, es imprescindible y que debe de medirse en términos de rentabilidad social, pero la enmienda que presenta el Partido Popular es una patada hacia adelante, es una generalización de un problema muy concreto de esta zona, y que, como ya han dicho quienes me han precedido, no lo pidan en una enmienda, háganlo. No lo hicieron en 2015, pero es que tampoco lo hacen ahora en ese Plan Director de Transportes, que menos mal que el PSOE introdujo a través de una enmienda la elaboración de un plan director de transportes regional, porque no sé yo qué estaría haciendo el Gobierno a día de hoy en materia de transportes en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero nos parece más imprescindible no esperar más tiempo y mejorar este servicio ya. Por dos cuestiones. La primera, porque, según ese proyecto del Plan Director, el mapa concesional no va a fi-

nalizar hasta 2019 y la concesión de este servicio finaliza en 2020. Y mientras tanto se hace todo esto, ¿qué pasa con ese servicio, qué solución se le da a esos vecinos y vecinas? Y porque, señorías, ya en el verano pasado el Gobierno local del Ayuntamiento de Torre Pacheco pidió directamente a la Consejería de Fomento que esta cuestión entrara en el Plan Director de Transportes, a lo que se le dijo que sí, que entraría, pero a día de hoy no ha entrado y no sé yo si la podremos esperar.

Señorías, para ir finalizando, porque no hay mucho más que decir ya a lo que han dicho quienes me han precedido. Es necesario asumir la rentabilidad social de determinados servicios, como es este caso, asumirlo en condiciones, e incluso si tiene que ser en colaboración con la Administración local, ¿por qué no?, pero el que tiene que asumir esa competencia, esa responsabilidad de la competencia, es el Gobierno regional.

Escuchen a los usuarios, escuchen a los vecinos y vecinas, escuchen a las asociaciones de consumidores, que nos dicen que el funcionamiento correcto y eficiente del transporte público tiene efectos positivos para cualquier población, como es una menor contaminación, disminución de los atascos, promoción de la igualdad entre la ciudadanía y el otorgarle una posibilidad de desplazamiento, con independencia de la edad, el estado físico o la situación financiera. Ahí es donde hay que escuchar más atentamente.

Las organizaciones de consumidores, como digo, ya han reclamado a la Consejería de Fomento que corrija estas deficiencias actuales y mejore las conexiones para los usuarios del transporte público de Los Alcázares, San Javier, San Pedro y Torre Pacheco hacia el hospital universitario de Los Arcos del Mar Menor.

Por eso, por la necesidad específica y concreta de este caso, por lo imprescindible de asumir esa rentabilidad social frente a la rentabilidad económica de un servicio como este, vamos a apoyar esta moción.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Piñero.

Turno ahora para la fijación de la moción por el ponente de la misma, señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidenta.

Saludar a mis compañeros, que no los he visto antes, tanto de Torre Pacheco como Los Alcázares.

Y, señor Guillamón, nosotros no habíamos hablado de la señora Cifuentes. En ningún momento la hemos nombrado, pero agradecemos su franqueza a la hora de reconocer que tiene que dimitir y que se tiene que marchar. Lo ha dicho usted, ni pongo ni quito una sola coma, ya que ha sido usted el que ha sacado este debate, porque yo he estado hablando del transporte de autobuses, del transporte de esta línea de autobús de Torre Pacheco, desde donde se tarda prácticamente veinte minutos hasta el hospital de referencia de Los Arcos, y además hacíamos nuestra la iniciativa del Grupo Podemos, que hablaba también de Los Alcázares.

Por tanto, me ha parecido entender, obviamente, que Podemos va a votar a favor, que el Partido Socialista va a votar a favor, se les agradece de verdad. Yo creo que los vecinos tanto de Torre Pacheco como de Los Alcázares se lo agradecen y nos agradecen que hagamos este trabajo porque para eso estamos aquí. Y, hombre, lamentar que el Partido Popular haya querido correr una cortina de humo, haya querido hacer causa general para no llegar a ningún sitio y que encima se haya puesto a hablar de la moción de la señora Cifuentes, para encima su propio portavoz pedir la dimisión. Todo muy raro. Tenemos claro que la señora Cifuentes tiene que dimitir, pero habíamos venido aquí a hablar de este servicio para mejorar la vida de los vecinos de Torre Pacheco y para mejorar la vida de los vecinos de Los Alcázares. A quienes la van a apoyar, muchas gracias. A quienes presuntamente, me ha parecido entender, no la van a apoyar, creo que pierden ustedes una oportunidad de subirse al autobús

de la coherencia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Pasamos por tanto a la votación de la moción. Votos a favor, veintiuno. Votos en contra, dieciocho. Por tanto, queda aprobada la moción.

Ha solicitado explicación de voto el señor Guillamón. ¿No hay otra explicación de voto?

Señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Hemos votado que no porque no puede ser y además no es posible ampliar un servicio que se quitó por falta de demanda, y por consiguiente creemos que la solución provisional, la que hay ahora, en tanto en cuanto se resuelva la cuestión general del plan director es el sistema de transporte a la demanda.

Y ya que estamos y explicando el voto, nadie puede saber cuál es mi opinión con respecto a la señora Cifuentes, porque no la he expresado aquí, y lo que sí está claro es que nos hemos pasado toda la mañana dando la caña...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Cíñase a la explicación de voto, señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

... con el máster de la señora Cifuentes. ¡Y ya está bien, hombre!

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señorías, un momento, por favor.

Hemos sustanciado el orden del día previsto para hoy. Esta presidenta entiende que pueden haberse producido esta mañana algunas afirmaciones que pueden ser ofensivas para una institución pública querida, de reconocido prestigio e importante para nuestra región. Por tanto, yo quiero dirigirme al señor Cascales, que además está solicitando también la palabra, para que reconsidere si estima oportuno y si considera que no debe figurar en el Diario de Sesiones alguna palabra que quizá pueda malinterpretarse.

Señor Cascales, tiene usted la palabra.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

Agradezco esa reflexión, que también hago mía en este momento. Quiero pedirle disculpas a todos ustedes, a todos los diputados de la Asamblea Regional, por mi intervención anterior, en especial al diputado o compañero del Partido Socialista Ángel Rafael. Indudablemente, mi intención no era, porque además no lo pienso, la de menospreciar, menoscabar, ni al profesorado, magnífico profesorado, de la Universidad Politécnica de Cartagena, compañero nuestro además en el grupo parlamentario, ni por supuesto a la propia institución. Insisto en que se debe a una mañana complicada, a unos días difíciles para todos los que estamos en política, al fragor de una discusión, que en ningún caso, insisto, la tenía que haber derivado a esos términos, pero, bueno, ha ido por ahí el derrotero de la intervención, de lo cual me arrepiento y reitero mis disculpas tanto al compañero como a todos ustedes, como al profesorado y a la propia Universidad Politécnica de Cartagena.

Nada más.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Cascales, y nada que pueda ser ofensivo aparecerá en el Diario de Sesiones. Muchas gracias.

Señorías, se levanta la sesión.